

#4 1924 ~~1924~~ MANTA
14, 1924 SATASTRO URBANO
17.387-13

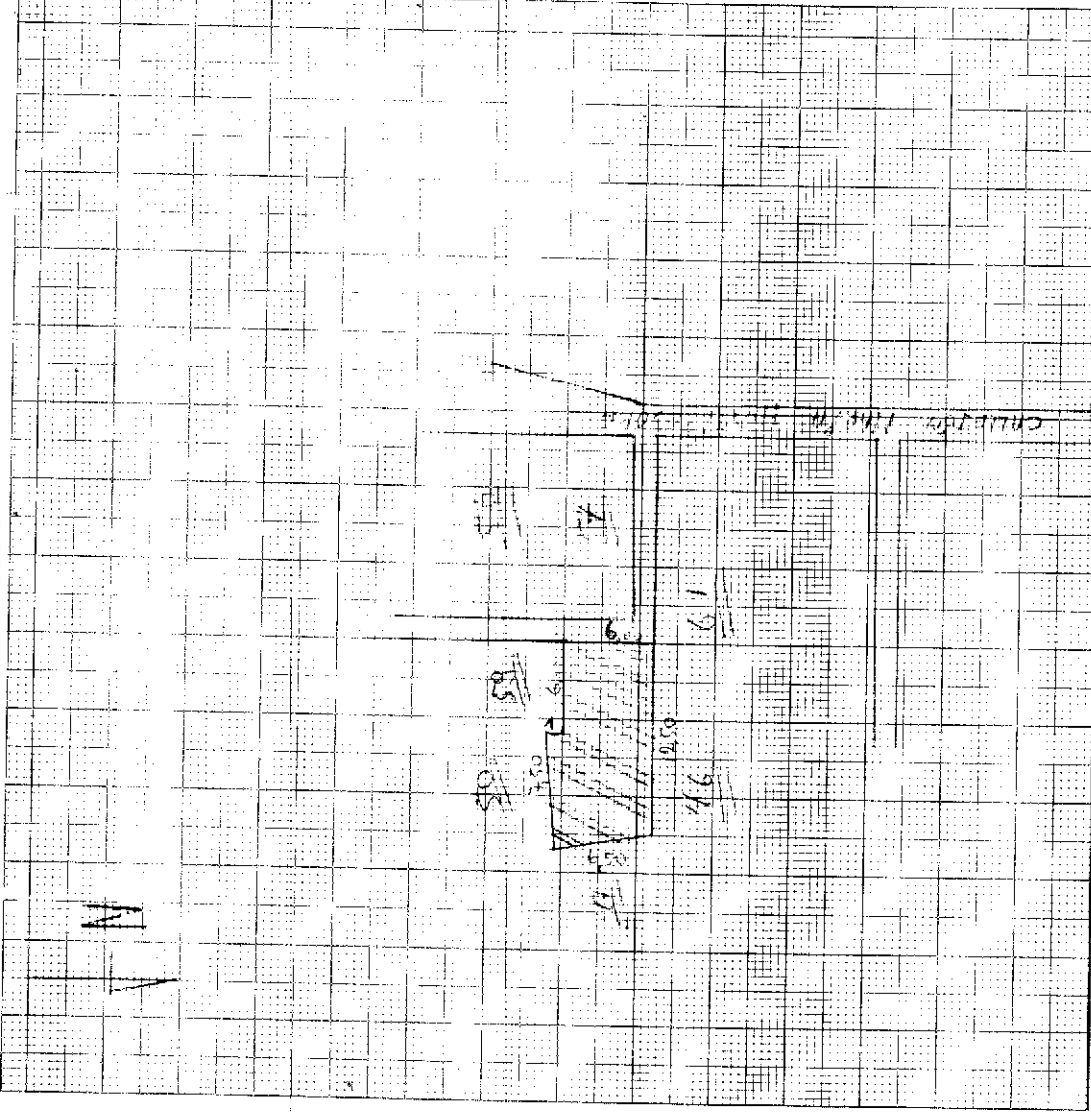
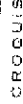
Q **consultores**
CONSULTORES DE MANEJOS E ITDA

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

[illegible]

FRONTES

NUMERO DE CALLES A LOS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

[illegible]

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

(27)	☐ sin edificación	1	☐	
	☐ con edificación	2	☐	
USO DEL AREA SIN EDIFICACION:				
(28)	☐ sin uso	1	☐	
	☒ el mismo que la construcción	2	☐	
	☐ otro uso	3	☐	
(29)	☐ otro uso			
nombre _____ apellido _____				
			(30)	NÚMERO DE BLOQUES TERMINADOS
			(31)	NÚMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION
			(32)	TOTAL DE BLOQUES

Observations

-SE ACT. AREA CONST. YINCHU
JULIO 30-13 L-VERA
-SE RECT. AREA DE DOUGRDO
INF. DOC. REF. prop. August 1-13
Sello de 25/1/14

NO 15

PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD O RUC	FECHA	TITULO DE PROPIEDAD
	LAZARUS	ARON OHL	130049416-3	PRIMERA	30 May 94
	CHABO	ALBERTO ROSA	130192969-9	7	
CODIGO					

ESTADO DE

[illegible][illegible]



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De PARTICION EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIAS.-

Otorgada por LOS HEREDEROS DE LOS CONYUGES CARLOS ONESIMO LAGOS.-

MACIAS Y LA SEÑORA FLERIDA ESMERALDA DELGADO DELGADO.-

A favor de LA SEÑORA ROSA LAGOS DELGADO.-

Cuantía INDETERMINADA

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMERO **No.** 2013.13.08.04.F8442

Manta, a 27 **de** DICIEMBRE **de** 2013

21 2024
CODIGO NUMERICO : 2013.13.08.04.P.8442

PARTICION EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE CUOTAS
HEREDITARIAS : ENTRE LOS HEREDEROS DEL SEÑOR CARLOS
ONESIMO LAGOS MACIAS Y LA SEÑORA FLERIDA ESMERALDA
DELGADO DELGADO.-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes
veintisiete de diciembre del año dos mil trece, ante mí, Abogada
ELSYE CEDEÑO MEWENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria
Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal
número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del
Consejo de la Judicatura de Manabí, comparece y declara, el
señor MANUEL IGNACIO LAGOS DELGADO, divorciado, por sus
propios y personales derechos y por los que representa como
apoderado de los señores CARLOS RAMON LAGOS DELGADO,
ELIS GEOVANNY LAGOS DELGADO, MARIA AUXILIADORA LAGOS
DELGADO, WILLIAMS GEORGE LAGOS DELGADO, JOSE ONESIMO
LAGOS DELGADO, ANGEL ROBERTO LAGOS VERA, STALIN
FABRICIO LAGOS VERA, LUIS FERNANDO LAGOS VERA, VLADIMIR
LENIN LAGOS VERA, Y JONATHAN MICHAEL CEDENO LAGOS,
según consta del poder que se adjunta como habilitante, a quien de
conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de
ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero dos
dos siete cinco siete tres guion ocho, cuya copia fotostática
debidamente certificada por mí agrego a esta escritura, y la señora
ROSA ESMERALDAS LAGOS DELGADO, casada, por sus propios

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

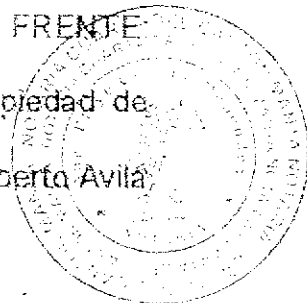
derechos a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cedula de ciudadanía numero uno tres cero uno nueve dos nueve seis nueve guion nueve, cuya copia fotostática se adjunta como habilitante. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIAS**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de escritura pública, el texto de la presente minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar la siguiente **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIAS**, al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen en la celebración del presente contrato, la señora **ROSA ESMERALDAS LAGOS DELGADO**, por sus propios y personales derechos, y, el señor **MANUEL IGNACIO LAGOS DELGADO**, divorciado, por sus propios y personales derechos y por los que representa como apoderado de los señores **CARLOS RAMON LAGOS DELGADO**, **ELIS GEOVANNY LAGOS DELGADO**, **MARIA AUXILIADORA LAGOS DELGADO**, **WILLIAMS GEORGE LAGOS DELGADO**, **JOSE ONESIMO**

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

LAGOS DELGADO, ANGEL ROBERTO LAGOS VERA, STALIN FABRICIO LAGOS VERA, LUIS FERNANDO LAGOS VERA, VLADIMIR LENIN LAGOS VERA, Y JONATHAN MICHAEL CEDENO LAGOS, según consta del poder que se adjunta como habilitante, quienes comparecen unos en calidad de herederos por derecho personal y otros por derecho de representación de los señores CARLOS ONESIMO LAGOS MACIAS y FLERIDA ESMERALDA DELGADO DELGADO, Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta, hábil y capaz como en derecho se requiere. **SEGUNDA :**

ANTECEDENTES.- a) Declaran los comparecientes, ser propietarios en comunidad hereditaria de un cuerpo de terreno, ubicado en este puerto de Manta, el mismo que lo adquirieron por el modo de sucesión por causa de muerte, hecho ocurrido al fallecer los señores CARLOS ONESIMO LAGOS MACIAS y FLERIDA ESMERALDA DELGADO DELGADO, quienes a su vez lo adquirieron por prescripción que le otorgara el Juzgado Cantonal de Manta, según consta de la Protocolización de sentencia, celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el treinta de mayo de mil novecientos sesenta y siete debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el siete de junio de mil novecientos sesenta y seis.

La ~~es~~ ^{es} terreno que tiene los siguientes linderos: POR EL FRENTE: La ~~es~~ ^{es} Machala con ocho varas; POR ATRÁS: Con propiedad de Alberto Elias Vélez; POR UN COSTADO : Con Terreno de Alberto Avila;



NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

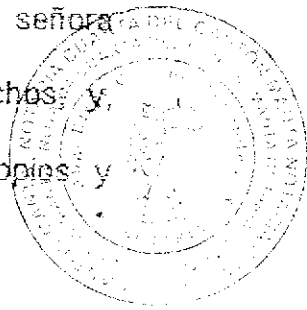
con dieciséis varas; y, POR EL OTRO COSTADO: Con propiedad de Teresa Intriago, con las misma dieciséis varas.- b) Con fecha cuatro de octubre del dos mil trece, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Posesión Efectiva, contrato celebrado en la Notaria Cuarta de Manta el diecinueve de abril del dos mil trece, Posesión Efectiva de los Causantes señor CARLOS ONESIMO LAGOS MACIAS, FLERIDA ESMERALDA DELGADO DELGADO, otorgada a favor de sus hijos los señores MANUEL IGNACIO LAGOS DELGADO, ROSA ESMERALDAS LAGOS DELGADO, CARLOS RAMON LAGOS DELGADO, ELIS GEOVANNY LAGOS DELGADO, MARIA AUXILIADORA LAGOS DELGADO, WILLIAMS GEORGE LAGOS DELGADO, JOSE ONESIMO LAGOS DELGADO, SEGUNDO ROBERTO LAGOS DELGADO (fallecido) en la ciudad de Manta, el seis de marzo del dos mil ocho, dejando como únicos herederos a los señores ANGEL ROBERTO LAGOS VERA, STALIN FABRICIO LAGOS VERA, LUIS FERNANDO LAGOS VERA, VLADIMIR LENIN LAGOS VERA; como se justifican con los documentos que acreditan sus aseveraciones, y, PAULA JANETH LAGOS DELGADO (fallecida) en la ciudad de Manta, el veinticinco de marzo del dos mil dos, dejando como única heredera al señor JONATHAN MICHAEL CEDENO LAGOS.- TERCERA.- Al producirse el fallecimiento de los señores CARLOS ONESIMO LAGOS MACIAS y FLERIDA ESMERALDA DELGADO DELGADO, hecho ocurrido en la ciudad de Manta, el diez de enero del dos mil cuatro; y, el veintidós de mayo del dos mil

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

cinco, respectivamente, sin haber dejado testamento, se constituyó una comunidad hereditaria de bienes entre sus hijos los señores: MANUEL IGNACIO LAGOS DELGADO, ROSA ESMERALDAS LAGOS DELGADO, CARLOS RAMON LAGOS DELGADO, ELIS GEOVANNY LAGOS DELGADO, MARIA AUXILIADORA LAGOS DELGADO, WILLIAMS GEORGE LAGOS DELGADO, JOSE ONESIMO LAGOS DELGADO, y sus nietos los señores ANGEL ROBERTO LAGOS VERA, STALIN FABRICIO LAGOS VERA, LUIS FERNANDO LAGOS VERA, VLADIMIR LENIN LAGOS VERA, Y JONATHAN MICHAEL CEDENO LAGOS, quienes comparecen en calidad de herederos por derecho personal de los señores SEGUNDO ROBERTO LAGOS DELGADO y PAULA JANETH LAGOS DELGADO, y a su vez herederos por Derecho de Representación de los Causantes señor CARLOS ONESIMO LAGOS MACIAS y FLERIDA ESMERALDA DELGADO DELGADO; como se justifica con los documentos que acreditan sus aseveraciones, y por ende universales herederos por derecho personal y por derecho de representación, respectivamente, de los bienes dejados por los prenombrados Causantes, herencia que no soporta gravámenes de ninguna naturaleza, como se justifica con los documentos que forman parte de esta escritura.

CUARTA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL. Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento público, la señora ROSA ESMERALDAS LAGOS DELGADO por sus propios derechos, y el señor MANUEL IGNACIO LAGOS DELGADO, por sus propios y

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



personales derechos y por los que representa como apoderado de los señores CARLOS RAMON LAGOS DELGADO, ELIS GEOVANNY LAGOS DELGADO, MARIA AUXILIADORA LAGOS DELGADO, WILLIAMS GEORGE LAGOS DELGADO, JOSE ONESIMO LAGOS DELGADO, ANGEL ROBERTO LAGOS VERA, STALIN FABRICIO LAGOS VERA, LUIS FERNANDO LAGOS VERA, VLADIMIR LENIN LAGOS VERA, Y JONATHAN MICHAEL CEDENO LAGOS, según consta del poder que se adjunta; unos por derecho personal y otros por derecho de representación, en su orden, de consuno, amparados en lo que preceptúan los artículos seiscientos cincuenta y cinco y seiscientos cincuenta y seis del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano, libres y voluntariamente, con plena voluntad y conciencia, tienen a bien PARTIRSE el cuerpo de terreno dejado por los causantes señor CARLOS ONESIMO LAGOS MACIAS y señora FLERIDA ESMERALDA DELGADO DELGADO, descrito y singularizado en la cláusula segunda, quedando distribuido de la siguiente forma: al señor MANUEL IGNACIO LAGOS DELGADO, en calidad de heredero, le corresponde el equivalente al once punto once por ciento, del lote descrito en la cláusula segunda; a la señora ROSA ESMERALDAS LAGOS DELGADO, en calidad de heredero, le corresponde el equivalente al once punto once por ciento, del lote descrito en la cláusula segunda, al señor CARLOS RAMON LAGOS DELGADO, en calidad de heredero, le corresponde el equivalente al once punto once por ciento, del lote

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manabí - Manabí

7

descrito en la clausula segunda.- al señor ELIS GEOVANNY LAGOS DELGADO, en calidad de heredero, le corresponde el equivalente al once punto once por ciento, del lote descrito en la clausula segunda; a la señora MARIA AUXILIADORA LAGOS DELGADO, en calidad de heredera, le corresponde el equivalente al once punto once por ciento, del lote descrito en la clausula segunda; al señor WILLIAMS GEORGE LAGOS DELGADO, en calidad de heredero, le corresponde el equivalente al once punto once por ciento, del lote descrito en la clausula segunda; al señor JOSE ONESIMO LAGOS DELGADO, en calidad de heredero, le corresponde el equivalente al once punto once por ciento, del lote descrito en la clausula segunda.- a los señores ANGEL ROBERTO LAGOS VERA, STALIN FABRICIO LAGOS VERA, LUIS FERNANDO LAGOS VERA, VLADIMIR LENIN LAGOS VERA, herederos del señor SEGUNDO ROBERTO LAGOS DELGADO (fallecido), les corresponden el equivalente al once punto once por ciento, del lote descrito en la clausula segunda; y, al señor JONATHAN MICHAEL CEDENO LAGOS, heredero de la señora PAULA JANETH LAGOS DELGADO (fallecida), les corresponden el equivalente al once punto once por ciento, del lote descrito en la clausula segunda.- **QUINTA: RENUNCIA.**- Con los antecedentes expuestos en la clausula cuarta, el señor MANUEL IGNACIO LAGOS DELGADO, por sus propios derechos y como apoderado de los herederos CARLOS RAMON LAGOS DELGADO, ELIS GEOVANNY LAGOS DELGADO, MARIA AUXILIADORA LAGOS DELGADO,

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Monte - Marabí

WILLIAMS GEORGE LAGOS DELGADO, JOSE ONESIMO LAGOS DELGADO, ANGEL ROBERTO LAGOS VERA, STALIN FABRICIO LAGOS VERA, LUIS FERNANDO LAGOS VERA, VLADIMIR LENIN LAGOS VERA, Y JONATHAN MICHAEL CEDENO LAGOS, manifiestan que RENUNCIAN voluntariamente a los Derechos y Acciones hereditarios que legalmente les corresponde, a favor de la señora heredera ROSA ESMERALDA LAGOS DELGADO, renuncia determinada sobre el remanente de un inmueble ubicado en este Puerto que actualmente corresponde al Barrio Doce de Octubre de la parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que se adjudica en calidad de cuerpo cierto con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: seis metros y callejón; POR ATRÁS: seis metros cincuenta centímetros y propiedad del señor Manuel Lucas; POR EL COSTADO DERECHO: Doce metros cincuenta centímetros y propiedad del señor Maximo Carrillo; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Partiendo del frente hacia atrás en seis metros cuarenta centímetros desde este punto gira en angulo hacia el costado izquierdo en cincuenta centímetros con propiedad de la señora Ginger Castillo, desde este punto gira atrás con siete metros cincuenta centímetros con propiedad de la señora Mercedes Andrade y hermanos.- Con un área total de OCHENTA Y DOS COMA TRECE METROS CUADRADOS, tal como consta de la autorización No. 8487-SM-SMG, otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado de Manta, otorgada con fecha veintinueve de

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

noviembre del dos mil trece y que se adjunta como habilitante.- SEXTA:

ACEPTACION.- Los comparecientes por sus propios derechos, en sus calidades ya invocadas, aceptan la presente Partición Extrajudicial y Renuncia de Bienes Hereditarios por estar conformes con lo establecido en las cláusulas que anteceden y por así convenir a sus mutuos intereses, otorgándose el más amplio y general finiquito SEPTIMA: CUANTIA.- La cuantía del presente contrato por su naturaleza es indeterminada en la primera parte y de DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN DOLARES CON DIECISIETE CENTAVOS DE DÓLAR, que corresponde por la renuncia.- OCTAVA: DOMICILIO.- Las partes contratantes señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que pudieran derivarse del presente contrato. NOVENA: INSCRIPCION.

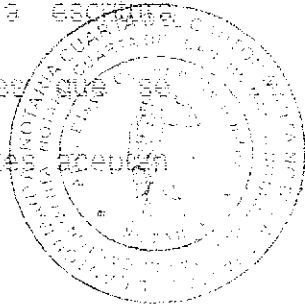
Los comparecientes, se encuentran ampliamente facultados para que soliciten al señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por ley corresponden.

LAS DE ESTILO.- Sirvese usted señora Notaria anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo que necesarias sean para la perfecta

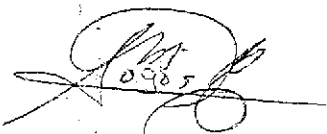
validez de esta escritura.- Hasta aquí la minuta que con las correcciones y rectificaciones hechas por las partes y

firmada por mí la señora Notaria, queda elevada a escritura pública, junto con los documentos anexos y habilitantes que se adjuntan, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan

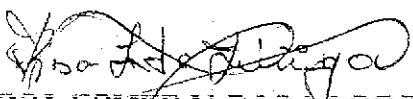
Abg. Eloy Cordero Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



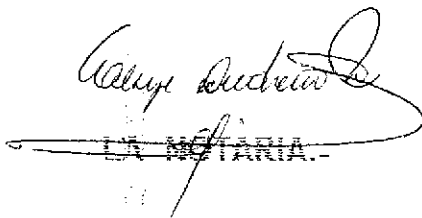
en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES, matrícula número : dos mil uno, del Colegio de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la señora Notaria, la aprueban y firman.- Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE. *y*



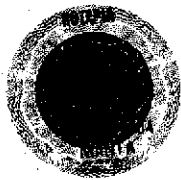
MANUEL IGNACIO LAGOS DELGADO
C.C.No. 130227573-8



ROSA-ESMERALDAS LAGOS DELGADO
C.C.No. 130192969-9



LA NOTARIA.-



NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manabí - Manabí

La Hora

VIERNES 03 DE ENERO DE 2014

POLICIAL

A10 VIERNES 03 DE ENERO DE 2014 MANABÍ

ORDINARIO

AVISO

Según lo dispuesto por la Abg. ELSYE CEDENO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, con fecha dos de enero del año 2014, a las 10H30, se comunica al público en general que en este Despacho Notarial y con fecha viernes, veintisiete de diciembre del 2013, se ha celebrado la Escritura Pública de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIAS signada con el código número 2013.12.03.04.P0442, otorgada entre los señores MANUEL IGNACIO LAGOS DELGADO, ROSA ESMERALDA LAGOS DELGADO, CARLOS RAMON LAGOS DELGADO, ELIS GEOVANNY LAGOS DELGADO, MARIA AUXILIADORA LAGOS DELGADO, WILLIAMS GEORGE LAGOS DELGADO, JOSÉ ONÉSIMO LAGOS DELGADO, ANGEL ROBERTO LAGOS VERA, STALIN FABRICIO LAGOS VERA, LUIS FERNANDO LAGOS VERA, VLADIMIR LENIN LAGOS VERA, Y JOHATAN MICHAEL CEDENO LAGOS, en calidad de hijos y nietos respectivamente y como tal herederos de los señores DON CARLOS ONÉSIMO LAGOS MACÍAS y FLERIDA ESMERALDA DELGADO DELGADO, sobre el área remanente de un inmueble ubicado en esta ciudad de Manta, actualmente Barrio "Doce de Octubre" de la parroquia Tarqui del cantón Manta, con una superficie total de OCHENTA Y DOS PUNTO TRECE METROS CUADRADOS. Al efecto se ha procedido a realizar una Partición Extrajudicial y Renuncia de Cuotas Hereditarias, en la que los herederos renuncian a favor de la heredera señora ROSA ESMERALDA LAGOS DELGADO, el cien por ciento de sus cuotas hereditarias determinadas sobre el indicado bien inmueble, el mismo que se adjudica como cuerpo cierto. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, numeral 23, agregado al Art. 18 de la Ley Notarial, incorporado a la Ley Notarial promulgada en el Registro Oficial número 406 del 28 de noviembre del 2006, en concordancia con el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, previa a la Aprobación de la presente Partición, quienes se creyeren lesionados en sus intereses o les asistiere algún derecho respecto al bien inmueble constante en el presente contrato de Partición Extrajudicial y Renuncia de Cuotas Hereditarias, podrán presentar la debida oposición dentro de veinte (20) días, contados desde la presente publicación. Transcurrido este plazo, de no haber oposición alguna, se aprobará mediante Acta Notarial, la Escritura Pública de Partición Extrajudicial y Renuncia de Cuotas Hereditarias a fin de que la misma le sirva como justo y suficiente título a la adjudicataria, para que proceda a su inscripción en el Registro correspondiente. Este se comunica para los fines legales correspondientes. - Manta, Enero 2 del 2014.

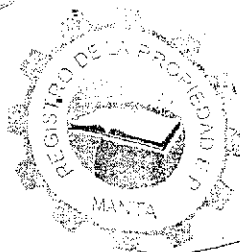
Abg. ELSYE CEDENO MENENDEZ
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Abg. ELSYE CEDENO MENENDEZ
NOTARIA PÚBLICA CUARTA
Manta - Ecuador



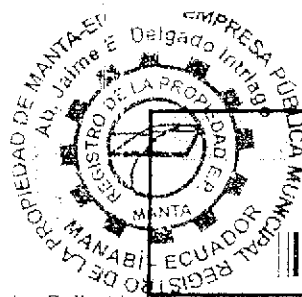
RAZON NOTARIAL.- A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en los artículos novecientos noventa y siete y novecientos noventa y ocho del Código Civil, sienta razón de que NO HA HABIDO OPOSICION a la PARTICION EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA CUOTAS HEREDITARIA, celebrada entre los señores: MANUEL IGNACIO LAGOS DELGADO, CARLOS RAMON LAGOS DELGADO, ELIS GEOVANNY LAGOS DELGADO, MARIA AUXILIADORA LAGOS DELGADO, WILLIAMS GEORGE LAGOS DELGADO, JOSE ONESIMO LAGOS DELGADO, ANGEL ROBERTO LAGOS VERA, STALIN FABRICIO LAGOS VERA, LUIS FERNANDO LAGOS VERA, VLADIMIR LENIN LAGOS VERA, Y JONATHAN MICHAEL CEDENO LAGOS, en calidad de hijos, y como tal herederos de los señores Don **CARLOS ONESIMO LAGOS MACIAS y FLERIDA ESMERALDA DELGADO DELGADO**, sobre el área remanente de un inmueble ubicado en esta ciudad de Manta, actualmente Barrio "Doce de Octubre" de la parroquia Tarqui del cantón Manta, con una superficie total de OCHENTA Y DOS PUNTO TRECE METROS CUADRADOS. Al efecto se ha procedido a realizar una Partición Extrajudicial y Renuncia de Cuotas hereditarias, en la que los herederos y renuncian a favor de la heredera señora ROSA ESMERALDA LAGOS DELGADO, el cien por ciento del bien inmueble, el mismo que se adjudica como cuerpo cierto. Se adjunta publicación de la Delación de Bienes Hereditarios, efectuado en el Diario La Hora de la ciudad de Manta, de fecha 03 de Enero del 2014, página A10, Policial.- En tal virtud, extendiendo a los interesados la Escritura de Partición Extrajudicial y Renuncia de Gananciales y Cuotas Hereditarias, celebrada en este Despacho Notarial, signada con el numero 2013.13.08.04.P8442, de fecha 27 de Diciembre del dos mil trece.- Razón que sienta para los fines legales consiguientes.- Manta 24 de Enero del 2014.- **Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Publica Cuarta Encargada del cantón Manta.**

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



37782



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 37782:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 06 de noviembre de 2012
Parroquia: Tarquí
Tipo de Predio: Urbano
Cód Catastral/Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Cuerpo de terreno ubicado en este Puerto, dentro de los límites y extensiones siguientes. POR EL FRENTE: La calle Machala con ocho varas. POR ATRAS: Con propiedad de Alberto Elías Vélez con ocho varas. POR UN COSTADO: Con terreno de Alberto Ávila con dieciséis varas. POR EL OTRO COSTADO: Con propiedad de Teresa Intriago, con las mismas dieciséis varas. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA

L I B R E D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	536 07/06/1977	741
Sentencia	Poseción Efectiva	151 04/10/2013	3.017
Compra Venta	Poder Especial	3.086 09/10/2013	

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: martes, 07 de junio de 1977
Tomo: 1 Folio Inicial: 741 - Folio Final: 742
Número de Inscripción: 536 Número de Repertorio: 753
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 30 de mayo de 1977
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA, ADMINISTRANDOSE JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Y POR AUTORIDAD DE LA LEY. Se declara con lugar la Demanda reivindicatoria presentada por Carlos

Onésimo Lago Macías Contra Miguel Ángel Castillo Egas, y en consecuencia que procede la reivindicación de un

cuerpo de terreno ubicado dentro de los límites y extensiones siguientes. POR EL FRENTE: La calle Machala con

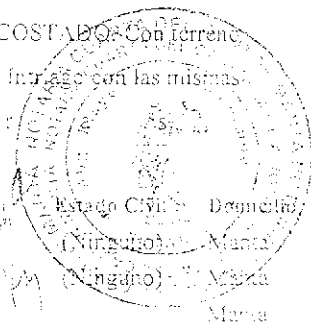
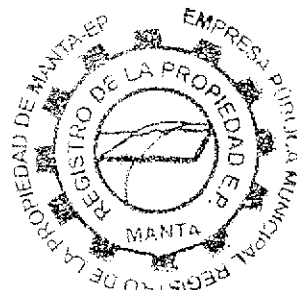
ocho varas. POR ATRAS: Con propiedad de Alberto Elías Vélez con ocho varas. POR UN COSTADO: Con terreno

de Alberto Ávila con dieciséis varas. POR EL OTRO COSTADO: Con propiedad de Teresa Intriago con las mismas

dieciséis varas.

b.- Acreditados, Notarios y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Adjudicatario	80-000000064522	Castillo Egas Miguel Angel
Adjudicatario	80-000000064521	Lago Macías Carlos Onésimo
Autoridad Competente	80-000000017588	Juzgado Cantonal de Manta



2 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el: viernes, 04 de octubre de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.017 - Folio Final: 3.039

Número de Inscripción: 151 Número de Repertorio: 7.119

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 06 de septiembre de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA PRO INDIVISO. Un cuerpo de terreno ubicado en este Puerto de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	17-25781759	Cedeño Lagos Jonathan Michael	Soltero	Manta
Beneficiario	13-03446833	Lago Delgado Maria Auxiliadora	Casado	Manta
Beneficiario	13-05157107	Lago Delgado Williams George	Casado	Manta
Beneficiario	13-03717035	Lagos Delgado Carlos Ramon	Soltero	Manta
Beneficiario	17-09895583	Lagos Delgado Elis Geovanny	Casado	Manta
Beneficiario	13-07265155	Lagos Delgado Jose Onesimo	Casado	Manta
Beneficiario	80-0000000020866	Lagos Delgado Manuel Ignacio	Divorciado	Manta
Beneficiario	13-01929699	Lagos Delgado Rosa Esmeraldas	Casado	Manta
Beneficiario	13-08177599	Lagos Vera Angel Roberto	Casado	Manta
Beneficiario	13-07222610	Lagos Vera Luis Fernando	Soltero	Manta
Beneficiario	13-11116949	Lagos Vera Stalin Fabricio	Casado	Manta
Beneficiario	13-06750090	Lagos Vera Vladimir Lenin	Casado	Manta
Causante	80-0000000070515	Delgado Delgado Flerida Esmeraldas	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000070517	Lagos Delgado Paula Janeth	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000070516	Lagos Delgado Segundo Roberto	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000070514	Lagos Macias Carlos Onesimo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	536	07-jun-1977	741	742

3 / 2 Poder Especial

Inscrito el: miércoles, 09 de octubre de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 3.086 Número de Repertorio: 7.232

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 02 de julio de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PODER ESPECIAL A FAVOR del Sr. Manuel Ignacio Lagos Delgado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Mandante	17-25781759	Cedeño Lagos Jonathan Michael	Soltero	Manta
Mandante	13-03446833	Lago Delgado Maria Auxiliadora	Casado	Manta
Mandante	13-05157107	Lago Delgado Williams George	Casado	Manta
Mandante	13-03717035	Lagos Delgado Carlos Ramon	Soltero	Manta
Mandante	17-09895583	Lagos Delgado Elis Geovanny	Casado	Manta
Mandante	13-07265155	Lagos Delgado Jose Onesimo	Casado	Manta
Mandante	13-01929699	Lagos Delgado Rosa Esmeraldas	Casado	Manta
Mandante	13-08177599	Lagos Vera Angel Roberto	Casado	Manta
Mandante	13-07222610	Lagos Vera Luis Fernando	Soltero	Manta

Certificación impresa por: JLM

Fecha Registral: 07/10/2013

Página: 2 de 3



Mandante 13-11116949 Lagos Vera Stalin Fabricio Soltero Manta
Mandante 13-06750090 Lagos Vera Vladimir Lenin Casado Manta
Mandatario 80-0000000020866 Lagos Delgado Manuel Ignacio (Ninguno) Manta
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 536 07-jun-1977 741 742

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se registra.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:53:37 del miércoles 04 de diciembre de 2013

A petición de: *Jaime E. Delgado Intriago*

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9



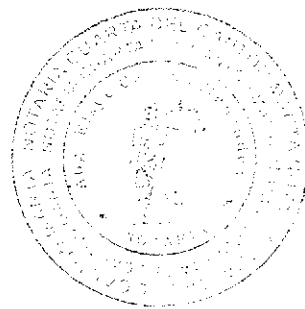
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Abg. Eliseo Cordero Sotomayor
Notario Público Cuarta
Manta - Ecuador





Gobierno Aut6nomo Descentralizado
Municipal del Cant6n Manta
RUC: 1360000980001
Direcci6n: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000194225

8/2/2013 10:33

OBSERVACI6N	C6DIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO-N°
Una escritura p6blica de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCI6N ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-01-30-50-000	90,32	17951,97	89677	194225

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZ6N SOCIAL	DIRECCI6N	CONCEPTO	VALOR
1300194459	LAGO MACIAS CARLOS ONESIMO	BARRIO 12 DE OCTUBRE LT. INTERIOR	Impuesto principal	179,52
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	53,83
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZ6N SOCIAL	DIRECCI6N	TOTAL A PAGAR	233,36
1703123668	ZUÑIGA LOPEZ JOSE RAUL	S/N	VALOR PAGADO	233,36
			SALDO	0,00

EMISION: 8/2/2013 10:33 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACI6N POR REGULACIONES DE LEY

LO CORREGIDO ES VALIDO

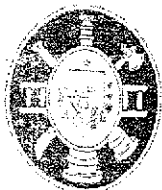
TRAMITE: PARTICION EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIAS

ADQUIRIENTE: ROSA ESMERALDAS LAGOS DELGADO

CI.1301929699

LO CORREGIDO ES VALIDO

Gobierno Aut6nomo Descentralizado
Municipal del Cant6n Manta
Cabrera, Nancy NARCISA
RECAUDACI6N
2 AGO 2013



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Tel6fono:

RUC: 1360020070001

Direcci6n: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Tel6fono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

0031217

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: LAGOS MACIAS ONESIMO
NOMBRES :
RAZ6N SOCIAL: B/12 DE OCTUBRE
DIRECCI6N :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCI6N PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 278528
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L.
FECHA DE PAGO: 12/12/2013 10:40:02

ÁREA DE SELLO

DESCRIPCI6N

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Mi6rcoles, 12 de Marzo de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

En atención a Ruta de Documento No. 8487-SM-SMC, trámite # 9167-1

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección.)

Esta Dirección en atención al Oficio No. 1354-DPUM-JVC-2013; el Área de Gestión del Suelo mediante Informe #319 aprueba la Partición Extrajudicial de la propiedad de LAGOS MACIAS ONESIMO, sobre un inmueble ubicado en este Puerto, actualmente Barrio 12 de Octubre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con clave catastral 2013060900 el mismo que conforme escritura determinan una superficie total de 96,32m².

MEDIDAS Y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 90,32m². (Autorizada en la Notaría Primera de Manta el 30 de mayo de 1977, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 07 de junio de 1977).

Por el Frente: 8 varas (6,72m) - Calle Machala

Por Atrás: 8 varas (6,72m) - Propiedad de Alberto Elias Vélez

Por un Costado (Derecho): 16 varas (13,44m) - Terrenos de Alberto Ávila

Por el Otro Costado (Izquierdo): 16 varas (13,44m) - Propiedad de Teresa Santiago

ÁREAS VENDIDAS E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD:

Ninguna.

ÁREA NO JUSTIFICADA:

2,19m²

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Posesión Efectiva por Indiviso No. 2013-13-08-01-PG-864 de los bienes dejados por los causantes Carlos Onésimo Lagos Macías y Flerida Esmeraldas Delgado Delgado otorgado en la Notaría Primera de Manta el 06 de septiembre de 2013 e inscrita el 04 de octubre de 2013) Área remanente de terreno de 82,13m². Equivalente al 100%:

LAGOS DELGADO ROSA ESMERALDA (hija heredera) equivalente a 11,11%.

LAGOS DELGADO CARLOS RAMÓN (hijo heredera) equivalente a 11,11%.

LAGOS DELGADO ELIS GEOVANNY (hija heredera) equivalente a 11,11%.

LAGOS DELGADO MARIA AUXILIADORA (hija heredera) equivalente a 11,11%.

LAGOS DELGADO WILLIAMS GEROGE (hija heredera) equivalente a 11,11%.

LAGOS DELGADO MANUEL IGNACIO (hija heredera) equivalente a 11,11%.

LAGOS DELGADO MANUEL IGNACIO (hija heredera) equivalente a 11,11%.

LAGOS DELGADO SEGUNDO ROBERTO (herederos) equivalente a 11,11%.

LAGOS DELGADO PAULA JANETH (herederos) equivalente a 11,11%.

La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes del 11,11% por igual para los hermanos Rosa Esmeralda Lagos Delgado, Carlos Ramon Lagos Delgado, Elis Geovanny Lagos Delgado, Maria Auxiliadora Lago Delgado, Williams George Lago Delgado, Manuel Ignacio Lagos Delgado, Jose Onésimo Lagos Delgado en calidad de herederos directos; y en calidad de herederos por representación del heredero y causante Segundo Roberto Lagos Delgado las señoras Angel Roberto Lagos Vera, Stella Fabiana Lagos Vera y Luis Fernando Lagos Vera, y además en calidad de heredero por representación de la heredera y causante Paula Janeth Lagos Delgado el señor Jonathan Michael Cedeño Lagos; todos en calidad de universales herederos de los causantes Carlos Onésimo Lagos Macías y Flerida Esmeraldas Delgado Delgado. Remanente de terreno a adjudicarse en calidad de heredero a la heredera Rosa Esmeralda Lagos Delgado con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 6,72m - Calle Machala.

Por Atrás: 6,72m - Propiedad del Sr. Manuel Lucas.

Por el Costado Derecho: 12,50m - Propiedad del Sr. Máximo Carrillo.

Por el Costado Izquierdo: Partiendo del frente hacia atrás en 6,40m desde este punto gira en ángulo hacia el costado izquierdo en 11,50m hacia la propiedad de la Sr. Clara Castillo, desde este punto gira hacia con 7,50m con propiedad de la Sr. Mercedes.

Área Total: 82,13m²

Manta, 22 de mayo de 2013

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO.

Este documento es una copia de la escritura original, la cual se encuentra en el expediente de trámite, a disposición en la sede por donde se hizo la solicitud por lo que no debe ser utilizado como documento original, sino como copia, y no debe ser utilizado para fines de representación, ya que no tiene validez legal.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 8487-SM-SMC, trámite # 9167-2

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 1354-DPUM-JVC-2013 e informe #319 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial a **ROSA ESMERALDA LAGOS DELGADO**, sobre el remanente de un inmueble ubicado en este Puerto, actualmente Barrio 12 de Octubre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con clave catastral 2013060000, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes de los causantes Carlos Onésimo Lagos Macías y Flerida Esmeraldas Delgado Delgado, con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 6,00m – Callejón.

Por Atrás: 6,50m – Propiedad del Sr. Manuel Lucas.

Por el Costado Derecho: 12,50m – Propiedad del Sr. Máximo Carrillo.

Por el Costado Izquierdo: Partiendo del frente hacia atrás en 6,40m desde este punto gira en ángulo hacia el costado izquierdo en 0,50m con propiedad de la Sra. Ginger Castillo, desde este punto gira atrás con 7,50m con propiedad de la Sra. Mercedes Andrade y Hnos.

Área Total: 82,13

Manta, noviembre 29 de 2013

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
CAPP.



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0061599

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

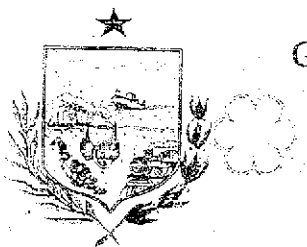
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANOS
pertenece a _____ SOLAR Y CONSTRUCCION
ubicada _____ LAGO MACIAS CARLOS ONESIMO
cuyo _____ B. 12 DE OCTUBRE LOTE INTERIOR
de _____ COMERCIAL PTE.
asciende a la cantidad
de \$17951.97 DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO 97/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL Y
RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIAS

Manta, _____ de _____ del 20
12 DE DICIEMBRE DE 2013

Notaría Pública Cuarta
Manta Ecuador

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD-1-25

Nº 0108629

No. Certificación: 108629

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 9 de diciembre de 2013

No. Electrónico: 17387

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-01-30-60-000

Ubicado en: BARRIO 12 DE OCTUBRE LT. INTERIOR

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 82,14 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300194469	LAGO MACIAS CARLOS ONESIMO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4928,40
CONSTRUCCIÓN:	12532,77
	17461,17

Son: DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN DOLARES CON DIECISIETE CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suato actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO QUE SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: MARIS REYES 09/12/2013 16:13:55

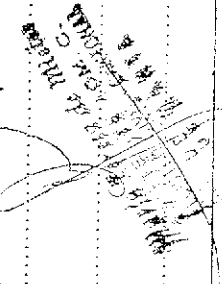
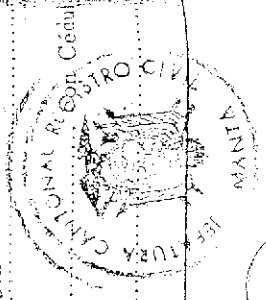
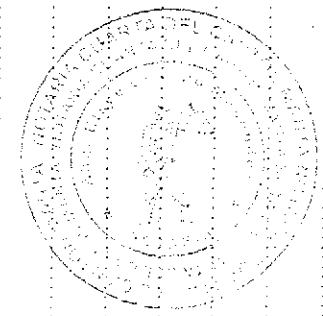
INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 01 Pág. 19 Acta 19

En Manta, provincia de Sucumbi, hoy día doce de Julio, El que suscribe, Jefe de Registro Civil del dos mil Cuatro, tiende la presente acta de inscripción de la defunción de: NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Carlos Onesimo Lagos Macías Sexo: Masculino, Estado Civil: casado Edad: Setenta y cinco Nombres y Apellidos del padre: Manuel Lagos Nombres y Apellidos de la madre: Laura Macías Lugar del fallecimiento: Manta Fecha: diez del dos mil cuatro El Cónyuge breviente se llama: Felisa Delgado Delgado Causa de la muerte: Faro Carlos Espinalario Dr. Raúl Berto Solicitó esta inscripción: Williams George Lagos Delgado de Identidad N° 130515710-7 en Manta

OBSERVACIONES:

Cédula del fallecido N° 130019446-9



FIRMAS: Williams George Lagos Delgado

Notario Público Cuarta
Manta - Ecuador

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación No. 0000031639/9
Año 2004 Tomo 1 Folio 19
Dns ☒ Dña ☐ Mixto ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☒ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

JEFATURA CANTONAL ☒

JEFATURA DE ÁREA ☐

Juana E. Rivas Alay

SERVICIO PÚBLICO DE APOYO

REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

DELEGACIÓN EN DIRECCIÓN GENERAL DE

REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



EXCELENTE 11 DE DICIEMBRE 2013

Copia Integra

Nacimiento ☐

Copia Integra

Matrimonio ☐

Copia Integra

Defunción ☐

Certificado Biométrico ☐

SUBINSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

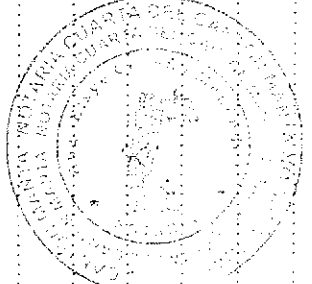
INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 02 Pág. 12 Acto 332

Abg. Páez Cordero Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Monta - Ecuador

En la ciudad de Monta, hoy día veintitres de Mayo, provincia de El que suscribe, Jefe de Registro Civil,
del dos mil cinco

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Florencia Comendadas Delgado Delgado
Sexo: femenino Estado Civil: Casada Edad: Setenta y tres años
Nombres y Apellidos del padre: Roberto Delgado
Nombres y Apellidos de la madre: Rosa Delgado
Lugar del fallecimiento: Monta Fecha: veintidos
de Mayo del dos mil cinco El Cónyuge sobreviviente se llama: Carlos Olegario Lago Macías
Causa de la muerte: C.A. Estorago (sin asistencia médica)
Solicitó esta inscripción: Manuel Ignacio Lago Delgado con Cédula de Identidad N° 130227573-8 domiciliado en Monta



OBSERVACIONES:

Cédula de la fallecida: 130041842-1. Por notario asistencias médicas firmadas por Dr. Páez Cordero Menéndez.
Manuel Ignacio Lago Delgado C.I. 130515710-7 y Carlos Lago Delgado C.I. 130227573-8

Abg. Páez Cordero Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Monta - Ecuador

Manuel Ignacio Lago Delgado

Maria Teresa Lago Delgado
Asistente Social
C.I. 130515710-7
DE MONTA

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 0015

Año 2013 Tomo 12 Pág. 332
 Dts. ☒ Dvts. ☐ Mixto ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☒ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL
 DIRECCIÓN PROVINCIAL
 JEFATURA CANTONAL
 JEFATURA DE ÁREA

Juana E. Rivas Alay

SERVICIO PÚBLICO

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

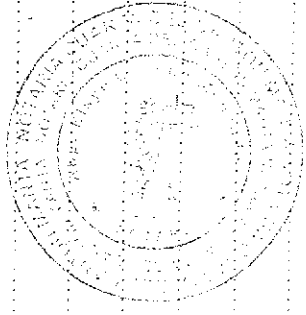


ENTREGADO 12 DIC 2013

Copia Integra Nacimiento ☐ Copia Integra Matrimonio ☐ Copia Integra Defunción ☐ Certificado Biométrico ☐

INSCRIPCIONES Y MARGENACHONES

[Firma]
Notaría Pública Cuarta
Avenida Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 1 Pág. 184 Acta 184

En MANABITA, provincia de MANABITA, hoy día VEINTICINCO de MARZO del dos mil DOS, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: PAULA JANETH LAGOS DELGADO
Sexo: FEMENINO Estado Civil: CASADA Ciudad: MANABITA y CUATRA
Nombres y Apellidos del padre: CARLOS LAGOS MACIAS
Nombres y Apellidos de la madre: FLORENDA DELGADO
Lugar del fallecimiento: MANABITA Fecha: VEINTICINCO de MARZO del dos mil DOS El Cónyuge sobreviviente se llama: JOSE CEDENO OVIEDO
Causa de la muerte: DENGUE SHOCK NEPOLEMANICO, PANOCARDIO RESPIRATORIO
Solicitó esta inscripción: WILLIAMS GEORGE LAGOS DELGADO DA JONES 15262 con Cédula de Identidad N° 130515710-7 domiciliado en MANABITA

OBSERVACIONES:

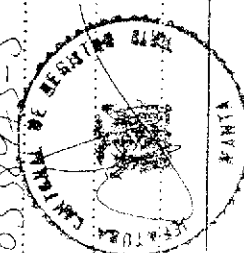
Cedula de la defunta # 130515710-7

Luís A. Santos Suárez

REGISTRAR GENERAL DPT. 10

FIRMAS:

[Firma]



Director General de Identificación y Cedulación

No. 0000

Año 2007 Mes 12 Día 18

CERTIFICADO

Que es fei copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que repasa enmendado.

Física ☒ Electrónica ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

Juana E. Rivas Alay

SERVICIO PÚBLICO DE APOYO
REGIÓN DE EJECUCIÓN LOCAL
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Copia Integra

Nacimiento ☐

Copia Integra

Matrimonio ☐

Copia Integra

Defunción ☐

Certificado Biométrico ☐

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo

02

Pag.

15

Acta

2002

En

Monte

hoy día

de

del dos mil

Monte

El que suscribe, Jefe de Registro Civil

tiendo la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO:

Segundo Roberto Lopez Delgado

Sexo:

Estado Civil:

casado

Edad:

56

años

Nombres y Apellidos del padre:

Quirino Lopez

Nombres y Apellidos de la madre:

Leónida Delgado

Lugar del fallecimiento:

Monte

Fecha:

06

de

Monte

del dos mil

del

El Cónyuge se-

brevemente se llama:

Enrico Roberto Lopez

Causa de la muerte:

ECU. Asma con complicación de Tumor

Solicitó esta inscripción:

Angel Roberto Lopez

con Cédula-

de identidad N°

130817-159

Residencia

en

Monte

OBSERVACIONES:

Jefe de Registro Civil

Notaría Pública

Monte

Acta de Defunción N° 150176435-1. Defunción de Segundo Roberto Lopez Delgado

Monte, 06 de Agosto del 2002. Acta de Defunción N° 150176435-1.

Acta de Defunción N° 150176435-1. Defunción de Segundo Roberto Lopez Delgado

Monte, 06 de Agosto del 2002. Acta de Defunción N° 150176435-1.

Dirección General de la Región Civil
Identificación y Cedulación

No. 0645

Año 2008, Tomo 2, Folio 135, 207
Cris. ☐ Cívica ☐ Mixto ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE ÁREA

María E. Rivas Alay
SERVIDOR PÚBLICO 05.001.001
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



ENTREGADO 12 DIC 2013

Copia Integra Nacimiento ☐ Copia Integra Matrimonio ☐ Copia Integra Defunción ☐ Certificado Biométrico ☐

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

Nº 0088578

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de LAGO MACIAS CARLOS ONESIMO.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

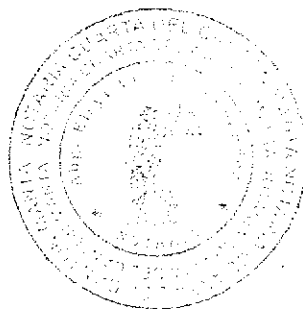
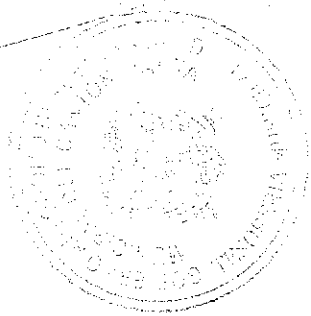
Manta, 6 de Diciembre de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE
2013060000 BARRIO 12 DE OCTUBRE LT. INTERIOR
Manta, seis de Diciembre del dos mil trece

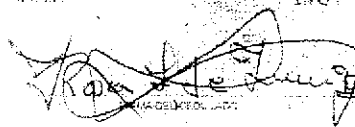
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTON MANTA

M. J. Pablos García
TESORERO MUNICIPAL

Atte. Ulises Cedeño Merandez
Notaría Pública Chirva
Manta - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 130192969-F
 LAGOS DELGADO ROSA ESMERALDAS
 MANABI/MANTA/MANTA
 10 JULIO 1954
 0082 00656 F
 MANABI/MANTA
 MANTA 1954




ECUATORIANA
 CARACAS
 SECUNDARIA
 ONEBINO LAGOS
 FLORIDA DELGADO
 QUITO
 17/04/2004
 REN 0959472
 Pch




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

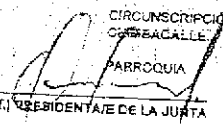
034
 034-0268 1301929699
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 LAGOS DELGADO ROSA ESMERALDAS

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
 CHIMBACALL
 PARROQUIA
 ZONA

2
 CHIMBACALL
 ZONA

PRESIDENTE/E DE LA JUNTA




SEÑORA JUEZA VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE MANABI -
MANTA

Abogado: HUMBERTO KLEBER BAQUE MOREIRA, en el libre ejercicio de la
profesión, a Usted, muy respetuosamente comparezco digo y solicito:

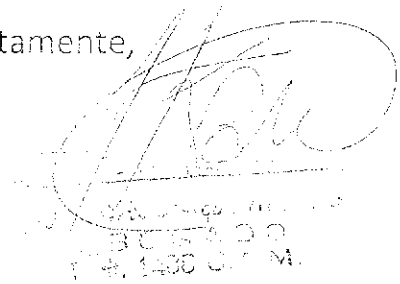
Que previa verificación de los libros de los archivos de dicha dependencia
Judicial, díguese ordenar al Señor Actuario de su Despacho, **CERTIFIQUE:**
si existe o no causa Civil alguna en contra de los cónyuge: **CARLOS**
ONESIMO LAGOS MACIAS, portador de la cedula de ciudadanía No.
130019446-6 y **FLERIDA ESMERALDAS DELGADO DELGADO**, portadora de
la cedula de ciudadanía No. 130041842-1.

De ser así, indicar el estado y naturaleza de la causa,

Sírvase Señora Jueza, disponer que se me devuelva el original para los
fines de Ley consiguientes.

Por la Atención que se dé de la presente, desde ya reitero mis más
sinceros agradecimientos.

Atentamente,

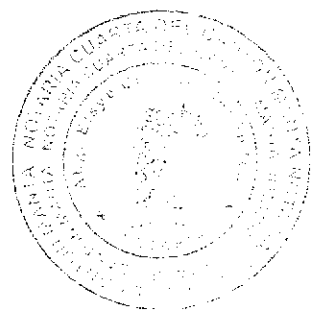


Humberto Kleber Baque Moreira
Abogado
C.E. 1400 C.M.

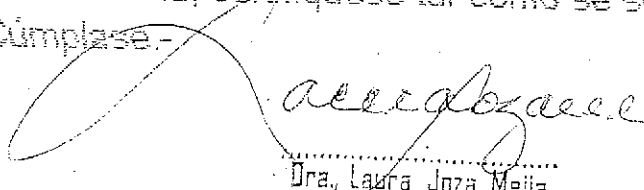
Reducido en planta el día de hoy, a las trece de la noche del día mil trece, a las once
horas y cuarenta y siete minutos, con 3 copia(s) (quienes) a su original. Adjunto: copia
simple de telefonada de abogado. Certifico.

Act. Leticia Cabello Menéndez
Secretaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

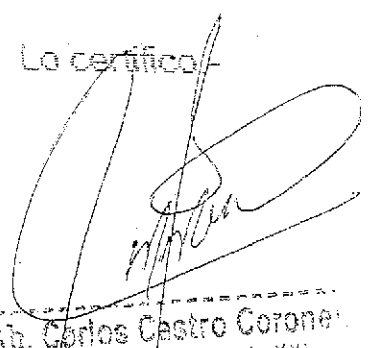
AS CARLOS CASTRO CORONEL
SECRETARIO



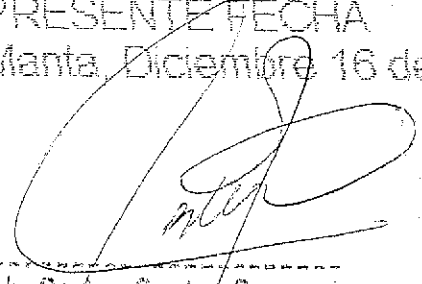
JUZGADO VIGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE
MANABI.-Manta, a 16 de Diciembre del 2013, las 09h00- Por
medio de Secretaría, certifíquese tal como se solicita en el presente
escrito.-Cúmplase.-


Dra. Laura Joza Mejia
Juez XXI de lo Civil de
Manta - Manabi

Lo certifico:


Ab. Carlos Castro Coronel
Secretario de Juzgado XXI
de lo Civil de Manta - Manabi

CERTIFICO: QUE REVISADO EL ARCHIVO A MI CARGO
DE ESTE JUZGADO XXI DE LO CIVIL DE MANABI NO
EXISTE CAUSA CIVIL EN CONTRA DE LOS SEÑORES
CARLOS ONESIMO LAGOS MACIAS Y FLERIDA
ESMERALDAS DELGADO DELGADO HASTA LA
PRESENTE FECHA
Manta, Diciembre 16 del 2013.


Ab. Carlos Castro Coronel
Secretario de Juzgado XXI
de lo Civil de Manta - Manabi



SEÑORA JUEZA QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI – MANTA

Abogado: HUMBERTO KLEBER BAQUE MOREIRA, en el libre ejercicio de la profesión, a Usted, muy respetuosamente comparezco digo y solicito:

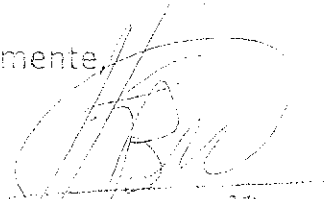
Que previa verificación de los libros de los archivos de dicha dependencia Judicial, díguese ordenar al Señor Actuario de su Despacho, **CERTIFIQUE:** si existe o no causa Civil alguna en contra de los cónyuge: **CARLOS ONESIMO LAGOS MACIAS**, portador de la cedula de ciudadanía No. 130019446-6 y **FLERIDA ESMERALDAS DELGADO DELGADO**, portadora de la cedula de ciudadanía No. 130041842-1.

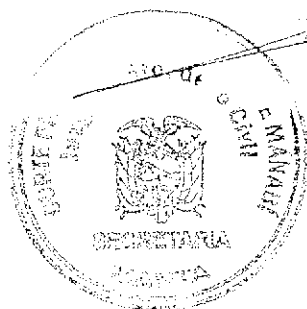
De ser así, indicar el estado y naturaleza de la causa,

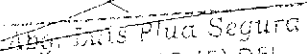
Sírvase Señora Jueza, disponer que se me devuelva el original para los fines de Ley consiguientes.

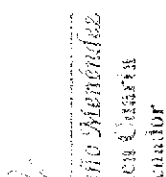
Por la Atención que se dé de la presente, desde ya reitero mis más sinceros agradecimientos.

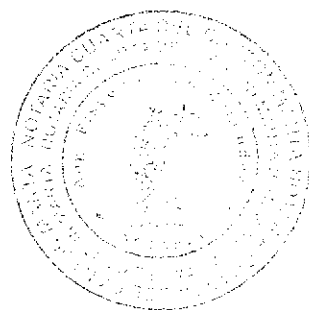
Atentamente,


Humberto Baque Moreira
ABOGADO
Mat. 1488 C.A.M.

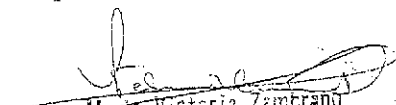



Luis Plúa Segura
SECRETARIO (E) DEL
JUZGADO V DE LO CIVIL
DE MANABI

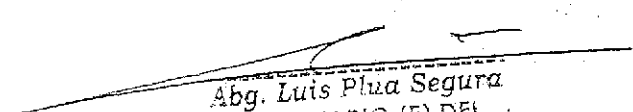

Liza Cacho Menéndez
Notaria Pública María
Manta - Ecuador



JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI. Manta 13 de
Diciembre del 2013, a las 11h30. Por secretaria confiéransela la certificación
que solicita por el Ab. Humberto Baque Moreira

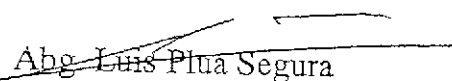

Maria Victoria Zambrano
ABOGADA
Juez V de lo Civil
MANTA

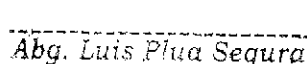
Lo Certifico.-


Abg. Luis Plua Segura
SECRETARIO (E) DEL
JUZGADO V DE LO CIVIL
DE MANABI

CERTIFICO: Que revisados el Sistema JAJSE de este Juzgado Quinto de
lo Civil de Manabí, a mi cargo NO consta alguna causa Civil del señor
CARLOS ONESIMO LAGOS MACIAS y de la señora FLERIDA
ESMERALDA DELGADO DELGADO consta causa civil de Divorcio
por Causal N.- 1980-4243 en estados de Archivo y Juicio Ordinario
Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio N.- 2000-393.- Lo
Certifico.

Manta, Diciembre 16 del 2013.


Abg. Luis Plua Segura
Secretario (C.) del Juzgado Quinto


Abg. Luis Plua Segura
SECRETARIO (E) DEL
JUZGADO V DE LO CIVIL
DE MANABI

SEÑOR JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DE MANABI – MANTA

Abogado: HUMBERTO KLEBER BAQUE MOREIRA, en el libre ejercicio de la profesión, a Usted, muy respetuosamente comparezco digo y solicito:

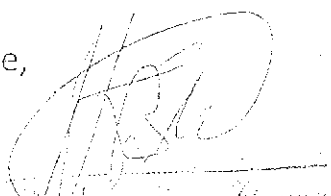
Que previa verificación de los libros de los archivos de dicha dependencia judicial, díguese ordenar al Señor Actuario de su Despacho, **CERTIFIQUE:** si existe o no causa Civil alguna en contra de los cónyuge: **CARLOS ONESIMO LAGOS MACIAS**, portador de la cedula de ciudadanía No. 130019446-6 y **FLERIDA ESMERALDAS DELGADO DELGADO**, portadora de la cedula de ciudadanía No. 130041842-1.

De ser así, indicar el estado y naturaleza de la causa,

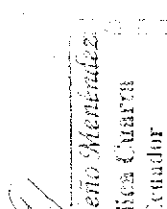
Sírvase Señora Jueza, disponer que se me devuelva el original para los fines de Ley consiguientes.

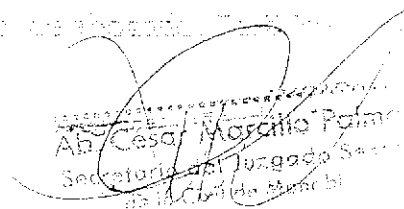
Por la Atención que se dé de la presente, desde ya reitero mis más sinceros agradecimientos.

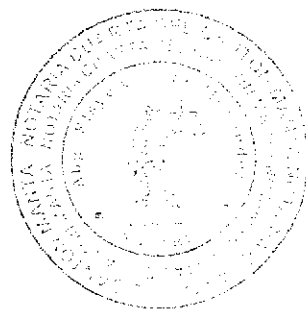
Atentamente,


Humberto Kleber Baque Moreira
ABOGADO
130019446-6
13:33 C.A.M.

En la ciudad de Manta, a los 15 días del mes de Agosto del 2013, comparece el Sr. Humberto Kleber Baque Moreira, Abogado, con 2 copias y originales de la presente, para que se le otorgue la presente, para que se le otorgue la presente, para que se le otorgue la presente.


Floye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador


Ab. Cesar Marchio Palma
Secretaría del Juzgado Sexto
de lo Civil de Manta
15/08/2013



JUEGADO SEXTO DE LO CIVIL DE MANABÍ. Manta, Diciembre 15 del 2013. los 11R25. - VISTOS. - Avoco conocimiento de la presente petición en virtud de haber sido nombrado y Posesionado Juez titular del Juzgado Sexto de lo Civil y Mercantil de Manabí, con sede en Manta. En lo principal, por secretaría confíerese la certificación que se solicita en el escrito que se provee. Hecho que sea devuélvase el original al interesado dejando copias debidamente certificadas en los archivos del despacho. Cúmplase.

[Firma]
Ab. César Marañón Palma
Secretario del Juzgado Sexto de lo Civil y Mercantil de Manabí

Manta, 15 de Diciembre del 2013.
Ab. César Marañón Palma
Secretario del Juzgado Sexto de lo Civil y Mercantil de Manabí

CERTIFICO: Que revisados los libros de archivos de este Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, a mi cargo NO consta que se haya propuesto juicio alguno en contra de los bienes dejados por los señores CARLOS OMESIMON LAGOS MACIAS, portador de la cedula de ciudadanía No 130019446-5 y FLERIDA ESMERALDAS DELGADO DELGADO, portador de la cedula de ciudadanía No 130041842-1. Manta, Diciembre 15 del 2013.

[Firma]
Ab. César Marañón Palma
Secretario del Juzgado Sexto de lo Civil y Mercantil de Manabí

Abg. César Marañón Palma
Secretario del Juzgado Sexto de lo Civil y Mercantil de Manabí



9
 Sr. Eloy Cedeno Hernandez
 Avenida Fabrice Cuatrecasas
 Ciudad de Pinar

JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI.- Manta, 16 de diciembre del 2013, las 12h08.- Avco conocimiento del presente escrito en virtud de encontrarme como Juez Titular del Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí. Actúo en calidad de Secretaria encargada del despacho la Abg. Rocio Mejía Flores, con Acción de personal N° 2081-UP-COM-12AP, de fecha 28 de agosto del 2012. Por Secretaría, certifíquese tal como lo solicita. CUMPLASE. *[Firma]*
Abg. Rocio Mejía Flores
SECRETARIA (E) DEL
JUZGADO XXV DE LO CIVIL
DE MANABI

LO CERTIFICO



[Firma]
Abg. Rocio Mejía Flores
SECRETARIA (E) DEL
JUZGADO XXV DE LO CIVIL
DE MANABI

CERTIFICO: Que revisado el archivo a mi cargo de este juzgado NO EXISTE causa CIVIL en contra de los señores CARLOS ONEBINO LAGOS MACIAS y FLERIDA ESMERALDAS DELGADO, a partir de la creación de este juzgado hasta la presente fecha. Manta, 16 de Diciembre del 2013.-

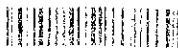


[Firma]
Abg. Rocio Mejía Flores
SECRETARIA (E) DEL
JUZGADO XXV DE LO CIVIL
DE MANABI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
LAGOS DELGADO
MANUEL IGNACIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
TARQUI
FECHA DE NACIMIENTO 1966-08-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

Nº 130227573-8

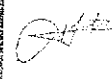
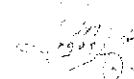



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN PROFESOR EN GENERAL V4343V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LAGOS MACIAS CARLOS ONESIMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE DELGADO DELGADO FLENERA ESMERALDA

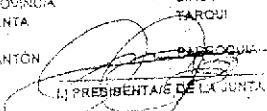
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-02-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-14

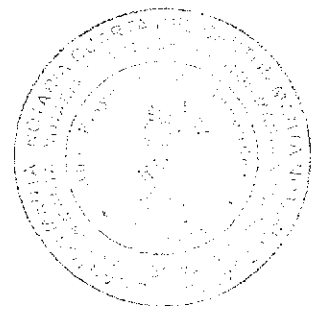

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

043
043-0083 1302275738
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
LAGOS DELGADO MANUEL IGNACIO

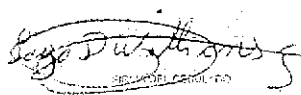
MANABI CIRCUNSCRIPCION 2
PROVINCIA TARQUI CENTRO DE
MANTA ZONA
CANTÓN
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Alcaldesa Elsa Cordero Menéndez
Municipio Píblica Quaria
Mantua - Ecuador



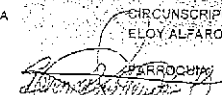
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL
 Cédula de Identificación
 LAGO DELGADO WILLIAMS, GEORGE
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1305157107
 FECHA DE EMISIÓN: 1998
 LUGAR DE EMISIÓN: MANABÍ
 CANTÓN: MANTA
 CIRCUNSCRIPCIÓN: ELOY ALFARO
 ZONA: TERESA DE
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL
 REN 2928782
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
 002
 002-0045
 1305157107
 NÚMERO DE CERTIFICADO: 002-0045
 CÉDULA: 1305157107
 LAGO DELGADO WILLIAMS, GEORGE
 MANABÍ
 PROVINCIA: MANABÍ
 CANTÓN: MANTA
 CIRCUNSCRIPCIÓN: ELOY ALFARO
 ZONA: TERESA DE
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA




CILCABANIA 170909588-3
LAGOS DELGADO ELIS GIOVANNI
MANABI/MANTA/MANTA
09 FEBRERO 1970
002- 0145 30389 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1970



PRIMARIA EMILIA
ONCESIMO LAGOS LUCIO
FABRICA-ESMERILDA DELGADO
MANTA
16/11/2018

0603704

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL AUTÓNOMO
CERTIFICADO DE VITACIÓN

118-0038
NÚMERO

1709095883
CÉDULA

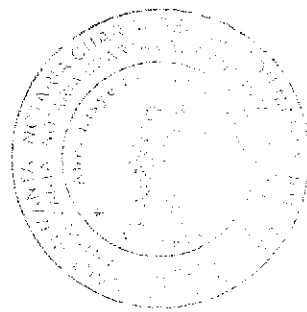
LAGOS DELGADO ELIS GIOVANNI

MANABI
PROVINCIA
CANTON
PARACUTIA

MANTA
CANTON



Dr. Efraim Cordero Menéndez
Secretaría Pública Cantón
Manta - Ecuador



CIUDADANIA 130371703-S
LAGOS DELGADO CARLOS RAMON
MANABI/MANTA/TARQUI
20 SEPTIEMBRE 1962
003- 0045 01375 E
MANABI/ MANTA
MANTA 1962



ECUADORIA *****14 V4443V4222
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
CNECIMO LAGOS
FLERIDA DELGADO
MANTA 18/05/2016

102 3751

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

7740838
NUMERO

1303717035
CEBOLA

LAGOS DELGADO CARLOS RAMON

SEXAS

MANABI

PROVINCIA

TARQUI

PARROQUIA

F) PRESIDENTE(S) DELA JUNTA

CIUDADANIA 130726515-5

LAGOS DELGADO JOSE ONESIMO

MANABI/MANTA/TARQUI

07 DICIEMBRE 1971

007-0360-02510-M

MANABI MANTA

1971



ECUATORIANA***** V134SV1222

CASADO DALIA JANETH PONCE VILLAFUERTE

SECUNDARIA ESTUDIANTE

CARLOS ONESIMO LAGOS MACIAS

FLERIDA DELGADO DELGADO

MANTA 01/10/2009

01/10/2021

1816170



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

116-0035 1307265155

NUMERO CÉDULA

LAGOS DELGADO JOSE ONESIMO

MANABI MANTA

PROVINCIA CANTÓN

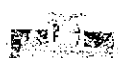
TARQUI ZONA

PARROQUIA

Presidencia de la Junta


 Sr. Carlos Onesimo Lagos Macias
 Votante Público Ecuador
 Ciudad - Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No 130817759-9
APELLIDOS Y NOMBRES: LAGOS VERA ANGEL ROBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI MANTA
FECHA DE NACIMIENTO: 1977-05-30
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MARIA MONSERRATE DEL PILAR VELEZ GARCIA

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE

V2333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LAGOS DELGADO SEGUNDO ROBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VERA MUÑOZ EMMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
PORTO VIEJO
2013-05-08

FECHA DE EXPIRACION
2023-05-08

DIRECTOR GENERAL

ANGEL ROBERTO LAGOS VERA



000878153



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

Electores 17 de Febrero del 2015

130817759-9 M - 0545

LAGOS VERA ANGEL ROBERTO

MANTÁ MANTÁ

CANTÓN CANTÓN DE TAPACHO

EXPLICANDO 002.1

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MANABI 001250

001250 10/07/2013 11:24:01

3247844

001250 00



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
MANTUA PROVINCIA DE MANTUA



CIUDADANIA
CIUDADANIA
NOMBRES Y APELLIDOS
LAGOS VERA
STALIN FABRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANTUA
MANTUA
MANTUA

FECHA DE NACIMIENTO: 1985-10-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

131111694-9

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
OPERA.MAQ.BUCUEPESQU

74433V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LAGOS DELGADO SEGUNDO ROBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VERA MUÑOZ EMMA COLORES

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTUA
2013-04-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-10



REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL

Elecciones 17 de Febrero del 2013

131111694-9 035-0349

LAGOS VERA STALIN FABRICIO

MANTUA

MANTUA

MANTUA

MANTUA - PEDRO FERRER

DUPLICADO USD 8

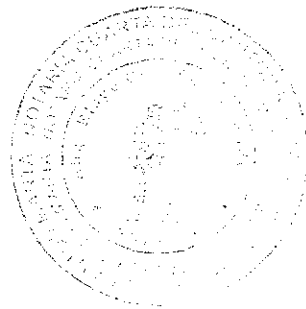
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MANTUA - 001391

3494172 29/08/2013 11:59:08

3494172

035-0349

Lic. Néstor Mendieta
Mantua - Ecuador



CITIZANIA
LAGOS VERA VLADIMIR LENIN
05 OCTUBRE 1973
004- 0325 02119 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1973



ECUATORIANA*****
CASA 3 ROSA ELENA PICO MACIAS
SUPERIOR AUTODIDACTA
SEGUNDO ROBERTO LAGOS DELGADO
EXHA DOLORES VERA MURRI
MANTA 28-09-2008
28/09/2020
REN 039980

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

043

043 - 0091

1306750090

NUMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

LAGOS VERA VLADIMIR LENIN

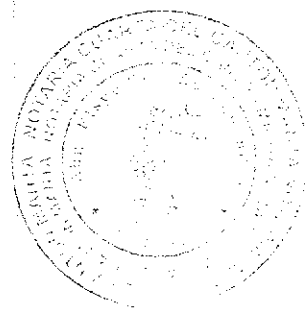
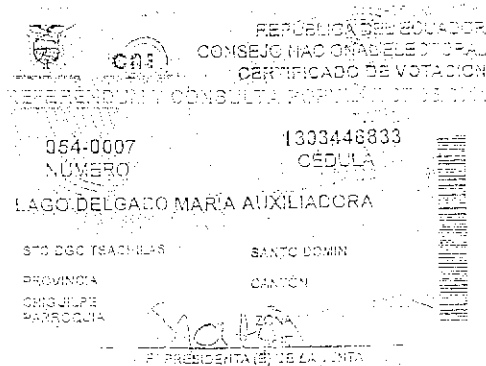
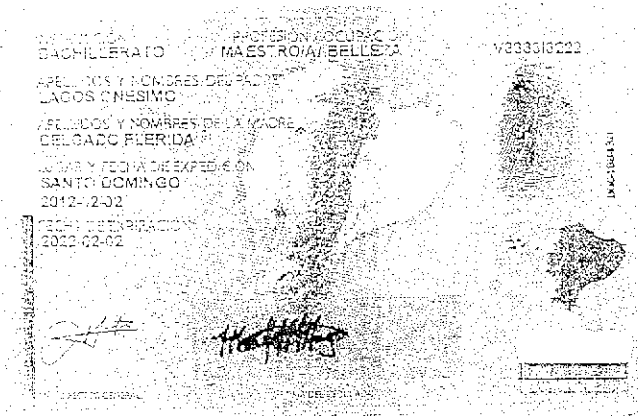
MANABI
PROVINCIA
MANTA

CIRCUNSCRIPCION
TAAQUI

2
CENTRO DE
ZONA

CANTON

MANABI
- PRESIDENTE DE LA JUNTA

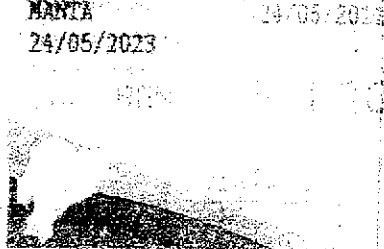


Ag
Lago Delgado Maria Auxiliadora
Maria Auxiliadora Lago Delgado
Manta - Ecuador

CIDUDADANIA 172578175-9
CEDERO LAGOS JONATHAN MICHAEL
MANABI/MANTA/MANTA
06 MAYO 1993
004- 0195 01410 M
MANABI/ MANTR
MANTA 1093



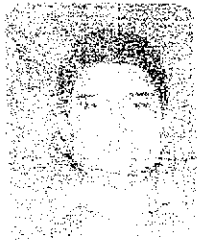
EQUATORIANA ***** 9323313222
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JOSE MANUEL CEDERO OVIEDO
PAULA JARETH LAGOS DELGADO
MANTA 24/05/2023
24/05/2023



001
001-0145 1725781759
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CEDERO LAGOS JONATHAN MICHAEL

MANABI
PROVINCIA
SANTA
CANTON
CIRCUNSCRIPCION 2
PARROQUIA
ZONA
EL REPRESENTANTE DE LA JUNTA

Ciudadanía
LAGOS VERA LUIS FERNANDO
MAMARI/MANTA/MANTA
01 MARCH
000- 055- -0- X
MAMARI/MANTA
MANTA



CUOTIDIANA
SOLICITUD
SUPERIOR
SEGUNDO LAGOS VERA LUIS
EMMA VELA MORA
MANTA
15/11/2017

043-0090

043

043 - 0090

1307222610

NÚMERO DE CERTIFICADO

ORDEN

LAGOS VERA LUIS FERNANDO

MAMARI
PROVINCIA
MANTA

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI

2

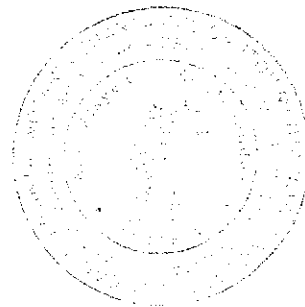
CANTÓN

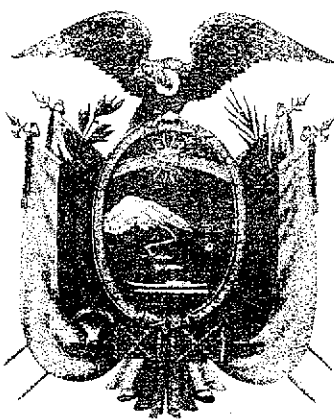
PABROQUA

CENTRO DE
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Pro. de la Ciudad Manta
Manta - Ecuador





POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vinces

**NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN MANTA**

ESCRITURA DE
PODER ESPECIAL

OTORGADO POR: LA SEÑORA ROSA EMERALDAS LAGOS DELGADO
OTROS -

FAVOR DEL SEÑOR MANUEL IGNACIO LAGOS DELGADO.-

Nº.- 2013.13.09.01.P04883

CUANTIA: INDETERMINADA

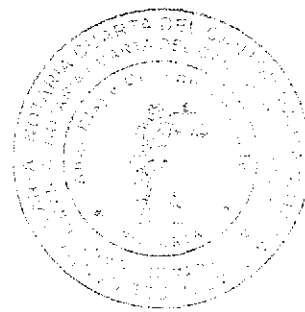
PRIMERA

MANA:

9
Eduardo Cedeño Montañez
Abogado
Manabí - Ecuador

09

SEPTIEMBRE 2013



NUMERO : (2013.13.08.01.P04883) + 1612

PODER ESPECIAL: OTORGAN LOS SEÑORES: ROSA ESMERALDAS LAGOS DELGADO, CARLOS RAMON LAGOS DELGADO, ELIS GEOVANNY LAGOS DELGADO, MARIA AUXILIADORA LAGO DELGADO, WILLIANS GEORGE LAGO DELGADO, JOSE ONESIMO LAGOS DELGADO, ANGEL ROBERTO LAGOS VERA, STALIN FABRICIO LAGOS VERA, LUIS FERNANDO LAGOS VERA, VLADIMIR LENIN LAGOS VERA Y JONATHAN MICHAEL CEDEÑO LAGOS; A FAVOR DEL SEÑOR MANUEL IGNACIO LAGOS DELGADO.-

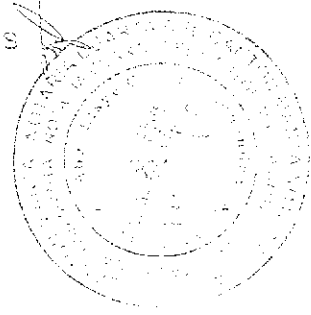
CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, república del Ecuador, hoy día martes dos de julio del año dos mil trece, ante mí, ABOGADA VIELKA REYES VINCES, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran: La señora ROSA ESMERALDAS LAGOS DELGADO, de estado civil casada; CARLOS RAMON LAGOS DELGADO, de estado civil soltero; ELIS GEOVANNY LAGOS DELGADO, de estado civil casado; MARIA AUXILIADORA LAGO DELGADO, de estado civil casada; WILLIANS GEORGE LAGO DELGADO, de estado civil casado; JOSE ONESIMO LAGOS DELGADO, de estado civil casado; ANGEL ROBERTO LAGOS VERA, de estado civil casado; STALIN FABRICIO LAGOS VERA, de estado civil soltero; LUIS FERNANDO LAGOS VERA, de estado civil soltero; VLADIMIR LENIN LAGOS VERA, de estado civil casado; y JONATHAN MICHAEL CEDEÑO LAGOS, de estado civil soltero, a

6 de julio del 2013
VIELKA REYES VINCES
ABOGADA
PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas se agregan a esta escritura; a quienes en lo posterior se le denominará "LOS MANDANTES o PODERDANTES"; a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura como documento habilitante. Los Mandantes o Poderdantes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la señora Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de PODER ESPECIAL, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA. En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar un Poder Especial, al tenor y contenido siguientes: PRIMERA: OTORGANTES.- Intervienen, otorgan y suscriben el presente Poder Especial, los señores: ROSA ESMERALDAS LAGOS DELGADO, CARLOS RAMON LAGOS DELGADO, ELIS GEOVANNY LAGOS DELGADO, MARIA AUXILIADORA LAGO DELGADO, WILLIAMS GEORGE LAGO DELGADO, JOSE ONESIMO LAGOS DELGADO, ANGEL ROBERTO LAGOS VERA, STALIN FABRICIO LAGOS VERA, LUIS FERNANDO LAGOS VERA, VLADIMIR LENIN LAGOS VERA y JONATHAN MICHAEL CEDENO LAGOS, por sus

Notaria
Manta - Ecuador



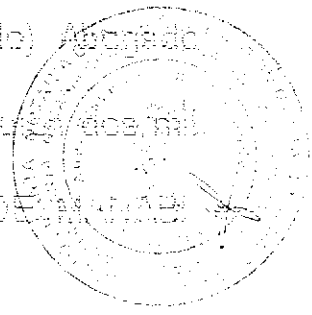
propios derechos, a quienes se llamará "LOS MANDANTES o PODERDANTES". SEGUNDA: OBJETO.- Mediante el presente instrumento, "LOS MANDANTES o PODERDANTES", confieren PODER ESPECIAL amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor MANUEL IGNACIO LAGOS DELGADO, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero dos dos siete cinco siete tres guión ocho; para que en nombre y representación del Mandante ejecute los siguientes actos: Administre los derechos y acciones existentes en un cuerpo de terreno ubicado en este Puerto de Manta, dentro de los límites y extensiones siguientes: POR EL FRENTE: La calle Machala con ocho varas; POR ATRÁS: Con propiedad de Alberto Elías Vélez con ocho varas; POR UN COSTADO: Con terreno de Alberto Avila con dieciséis varas; POR EL OTRO COSTADO: Con propiedad de Teresa Intrago con las mismas dieciséis varas; adquirido por el modo de sucesión, hecho ocurrido al fallecer sus señores padres Carlos Onésimo Lagos Macías y Flérida Esmeraldas Delgado Delgado, quienes en vida lo adquirieron mediante Adjudicación protocolizada el treinta de mayo de mil novecientos setenta y siete e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el siete de junio de mil novecientos setenta y siete, quedando ampliamente facultado al Mandante, para que suscriba

Manuel Ignacio Lagos Delgado
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

posiciones efectivas, particiones judiciales y/o extrajudiciales para que
concedido como cuerpo cierto; transfiera y suscriba las escrituras de
compraventa de la cuota hereditaria que le correspondan a los
Mancomentes, antes las autoridades competentes, concurre al SRI,
realice pago de impuestos, y, tramite, intervenga y firme todos los
actos y contratos que se generen de este suceso, sean judicial o
extrajudicial, Registro Civil, e instituciones públicas, privadas o
semipúblicas, sean estas judiciales y/o extrajudiciales, aclaratorias,
ratificaciones y/o convalidaciones, resoluciones, promesas de
compraventa, actos transaccionales, rinda declaraciones juramentadas
ante jueces de lo civil y/o autoridades competentes y pague los
impuestos de herencia. En caso de ser necesario contratar los
servicios de un profesional del derecho a efecto de procuración judicial,
delegando al citado profesional todas las atribuciones afines a los
Procuradores y que se por sí necesitan de cláusula especial. Se le
faculta la delegación del presente poder en forma parcial o total a una
persona de su extrema confianza.- LAS DE ESTILO.- Usted, señora

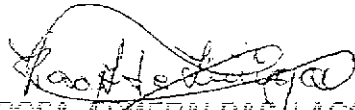
Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la
validez de este contrato de Poder Especial. (Firmado) Agredó
JAVIER BALDOS. Matrícula número: trece mil y doscientos
que se encuentra en COLEGIO DE ABOGADOS DE MARIAGUA

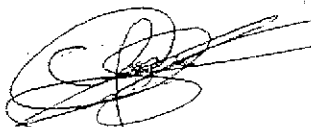
Notaria Pública
Marianela Cordero
Escritura

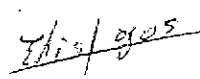


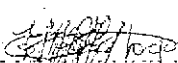
3
Hasta aquí la minuta que el compareciente la ratifica y
complementada con sus documentos habilitantes, queda así
constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída
que fue enteramente esta escritura en alta y clara voz por
mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales
se procedió en unidad de acto. DOY FE.

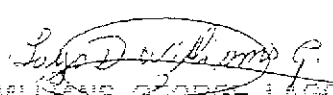
Al. Chella Reyes, Directora
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
SANTO DOMINGO


ROSA ESMERALDAS LAGOS DELGADO
C.C.No. - 130192969-9


CARLOS RAMÓN LAGOS DELGADO
C.C.No. - 130371703-8


ELIS GEOVANNY LAGOS DELGADO
C.C.No. - 170389568-3

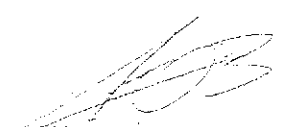

MARÍA AUXILIADORA LAGO DELGADO
C.C.No. - 130344623-3


WILLIAM GEORGE LAGO DELGADO
C.C.No. - 130315710-7

LAGOS, EE
MANABI/M
07 DICI
007
MANABI/
MANA


JOSE ONESIMO LAGOS DELGADO

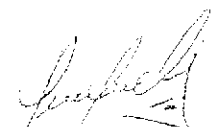
C.C.No. - 120726818-8


ROBERTO LAGOS VERA

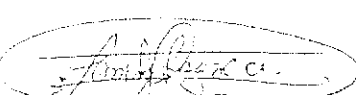
C.C.No. - 130817789-9


STALIN FABRICIO LAGOS VERA

C.C.No. - 131111894-9


LUIS FERNANDO LAGOS VERA

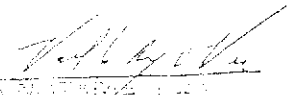
C.C.No. - 130727281-0


VLADIMIR TERÁN LAGOS VERA

C.C.No. - 130678009-0

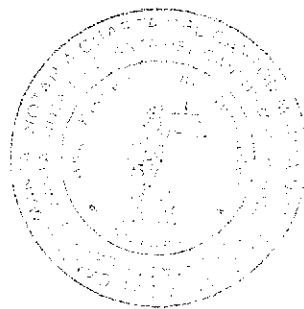

JONATHAN MICHAEL CEDENO LAGOS

C.C.No. - 172576175-9


NOTARIA PRIMERA E

LAGOS MANA

2
Cedeno Michael
Notaria Publica
Cedeno Michael



CIUDADANIA 130726515-5
LAGOS DELGADO JOSE ONESIMO
MANABI/MANTA/TARQUI
07 DICIEMBRE 1971
007-0360-02510-M
MANABI/MANTA
MANTA 1971



043
043-0082 1307265155
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LAGOS DELGADO JOSE ONESIMO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI
2
CENTRO DE
ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

EQUATORIANA*****
CASADO DALLIA JANETH PONCE VILLAFUERTE
SECUNDARIA ESTUDIANTE
CARLOS ONESIMO LAGOS MACIAS
FLERIDA DELGADO DELGADO
MANTA 01/10/2009
01/10/2021

11816170



NOTARIA PRIMERA (E)
MANTA

EDUATORIANA***** V33437222

CASANO JOSE RAUL ZUNIGA

SECUNDARIA QUEHUACER, DOMESTICOS

PROF. CC. 12

QUINTO LAGOS

FERRIDA DELGADO

VERDE ATELLO DELA MADRE

07/04/2004

REN 0955472

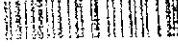
FORMANC Rch

ALGUNA GARCIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

REGISTRO DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LAGOS DELGADO
CARLOS RAMON
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
TARQUI
FECHA DE NACIMIENTO 1982-09-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 130371703-5

INSTRUCCION: BACHILLERATO ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LAGOS MACIAS CARLOS ONESIMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DELGADO DELGADO FLEUDA ESNERA LOA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
MANTA
2013-06-06
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2020-06-06



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

043
043-0065 1303717035
NÚMERO DE CERTIFICADO CENEA
LAGOS DELGADO CARLOS RAMON

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

DELEGACION
TARQUI
PARROQUIA
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

CENTRO DE
CENEA

Alc. Victor Hugo Vivas
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

CITADANIA 170989558-3
LAGOS DELGADO ELIS GEOVANNY
MANABI/MANTAZ/MANTA
09 FEBRERO 1970
002-0145 00889 E
MANABI/MANTA
MANTA 1970



EQUATORIANA***** V4444V4444
CASADO FANNY MARGARITA FRANCO
PRIMARIA EMPLEADO
ONESIMO LAGOS MACIAS
FLERIDA ESMERALDA DELGADO
MANTA 13/11/2006
15/11/2018

0603734

COMISION DEL ESCRITOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECTORAL
ELECTORAL

043

043-0081

1709895583

NUMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

LAGOS DELGADO ELIS GEOVANNY

MANABI

PROVINCIA

MANTA

CIRCUNSCRIPCION

2

TARQUI

CENTRO DE

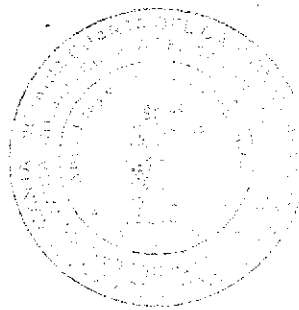
CANTON

PARTICIPA

ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Abg. Eliseo Cedeno Mendez
Notario Publico
Manabí, Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

4404444
FRANCO

CEDULA DE
CIUDADANIA
1303446833

APellidos y Nombres
LAGO DELGADO
MARIA AUXILIADORA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1960-05-24
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F

ESTADO CIVIL: Casada
EDWIN F.
CHILQUINGA NEGRETE

INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION
MAESTRIA BELLEZA

Y33321222

APellidos y Nombres del Padre
LAGOS ONESIMO

APellidos y Nombres de la Madre
DELGADO FLERIDA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
SANTO DOMINGO
2012-02-02

FECHA DE EXPIRACION
2022-02-02

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICACION DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

010
010-0114 1303446833

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LAGO DELGADO MARIA AUXILIADORA

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 0
SANTO DOMINGO CHIGUILPE
CANTÓN PARROQUIA ZONA

17 FEB 2013
PRESIDENTE DE LA JUNTA

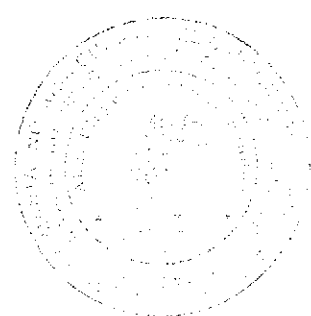
Notaria Maria Auxiliadora Lago Delgado
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 IDENTIFICACION
 10/07/2010
 2928782

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 IDENTIFICACION
 10/07/2010
 2928782

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 IDENTIFICACION
 10/07/2010
 2928782

10/07/2010
 2928782



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130817759-9

CEBULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
LAGOS VERA
ANGEL ROBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1977-05-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA MONSERRATE DEL PILAR
VELEZ GARCIA




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V2333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LAGOS DELGADO SEGUNDO ROBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VERA MUÑOZ EMMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO
2013-05-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-06

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 17 de Febrero del 2013

130817759-9 089-0943

LAGOS VERA ANGEL ROBERTO

MANABI MANABI

TARQUI CENTRO DE TARQUI

DUPLICADO USO 2

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI 0015

1247844 10/07/2013 11:24:01

3247844

Notaria Lagos Vera

NOTARIA PRIMERA E

SANTO DOMINGO 14/04/14

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

N. 131111694-9



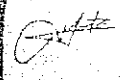
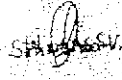
CIUDADANIA: ECUATORIANA
APELLIDOS Y NOMBRES: LAGOS VERA, STALIN FABRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI, MANTA
FECHA DE NACIMIENTO: 1985-12-21
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO



INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION: OPERA MAQUINARIA PESQUERA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LAGOS DELGADO SEGUNDO ROBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VERA MUÑOZ EMMA DOLORES
LUGAR Y FECHA DE EMISION: MANTA, 2010-04-10
FECHA DE EXPIRACION: 2021-04-10

443SV3222

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

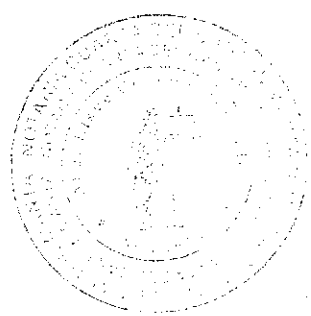
005
005-0080 1311116949

NUMERO DE CERTIFICADO: 005-0080
LAGOS VERA STALIN FABRICIO

MANABI
PROVINCIA: MANABI
CANTON: TARQUI
CIRCUNSCRIPCION: 7
PARROQUIA: CENTRO DE ZONA

() PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ing. Juan Carlos Simental
Secretario de Registro Civil
Manta - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANIA 130722261-0

LAGOS VERA LUIS FERNANDO

MANABI/MANTA/MANTA

22 MARZO 1972

006 0550 01435 M

MANABI/ MANTA

MANTA 1972

[Signature]

[Fingerprint]

ECUATORIANA***** V43440444

SOLTERO

SUPERIOR ARTESANO

SEGUNDO LAGOS DELGADO

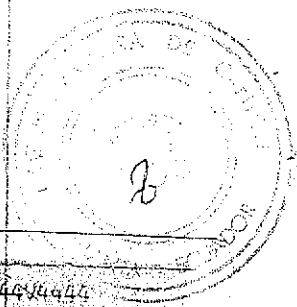
EMMA VERA MUÑOZ

MANTA 15/11/2005

15/11/2017

RE 0482046

[Fingerprint]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

043

043 - 0090 1307222610

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

LAGOS VERA LUIS FERNANDO

MANABI

PROVINCIA

MANTA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

TARQUI

PABROQUIA

2

CENTRO DE

ZONA

[Signature]

PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]

NOTARIA PRIMERA (E)

CANTÓN MANTA

EQUATORIANO***** 9233341222
CASADO ROSA ELENA PICO MAIAS
SUPERIOR ESTUDIANTE
SEGUNDO ROBERTO LAGOZ DELGADO
PMA DOLORES VERA MUÑOZ
MANTA 28/09/2008
28/09/2008
REN 039980

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

043

043 - 0091 1306750090

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

LAGOS VERA VLADIMIR LENIN

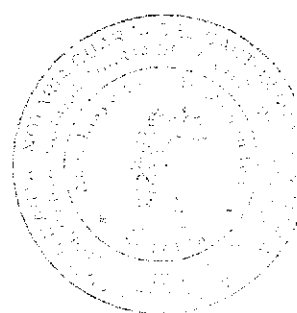
MANA
PROVINCIA
MANA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI
TARQUIA

2
CENTRO DE
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

9
By Elise Jean Mendez
Clerk of the Court
Dated: 11/2/10



INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION: PROFESOR EN GENERAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LAGOS MACIAS CARLOS ONESIMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: DELGADO DELGADO FLERIDA ESMERALDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: MANTA
2013-02-14
FECHA DE EXPIRACION: 2023-02-14

V4343V2222



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES: LAGOS DELGADO MANUEL IGNACIO
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI
MANTA
TARQUI
FECHA DE NACIMIENTO: 1956-08-10
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

130227573-8



ESTAS 9 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Abg. Víctor Reyes 94423



043
043-0083 1302275738
NUMERO DE CERTIFICADO: CECULA
LAGOS DELGADO MANUEL IGNACIO

MANABI
PROVINCIA: MANTA
CANTON: TARQUI
CIRCUNSCRIPCION: 2
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA E
MANTA

172573175-9
CEDENO LAGOS JONATHAN MICHAEL
MANTA/MANTA/MANTA
06 MAYO 1993
004- 0155 01410 M
MANTA/ MANTA
MANTA 1997

ECUADOR (ANALISIS) V3333(1322)
SOUTERO
SECRETARIA ESTUDIANTE
JOSE MANUEL CEDENO OVIEDO
PAULA JANEITH LAGO DELGADO
MANTA 04/01/2011
24/05/2023

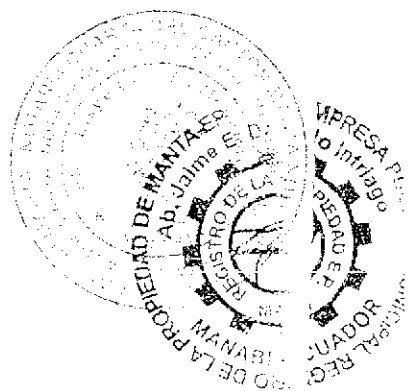
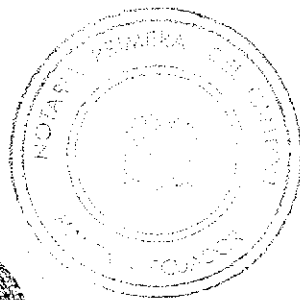


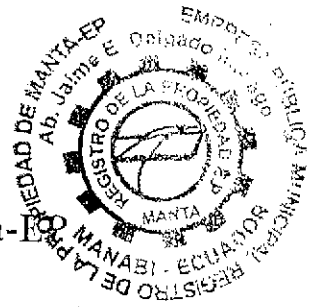
001
001-0145 1725731759
NÚMERO DE CERTIFICACIÓN CÉDULA
CEDENO LAGOS JONATHAN MICHAEL
NOMBRE
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTUA MANTUA
CANTON PARROQUIA ZONA
AUTENTICACIÓN DE LA JUNTA

CONFORME A SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL
PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO, A PETICION DE
LA PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
ENTREGADA EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. PROTOCOLO
NÚMERO 2013.13.03.01.P04083.- DOY FE.-

Cedeno Mendez
Fuentes Chacra
Manta - Ecuador

NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA





Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

Número de Repertorio:

2013

7232

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Nueve de Octubre de Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato de **PODER ESPECIAL** en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3086 celebrado entre: ([LAGOS DELGADO ROSA ESMERALDAS en calidad de MANDANTE], [LAGOS DELGADO CARLOS RAMON en calidad de MANDANTE], [LAGOS DELGADO ELIS GEOVANNY en calidad de MANDANTE], [LAGO DELGADO MARIA AUXILIADORA en calidad de MANDANTE], [LAGO DELGADO WILLIAMS GEORGE en calidad de MANDANTE], [LAGOS DELGADO JOSE ONESIMO en calidad de MANDANTE], [LAGOS VERA ANGEL ROBERTO en calidad de MANDANTE], [LAGOS VERA STALIN FABRICIO en calidad de MANDANTE], [LAGOS VERA LUIS FERNANDO en calidad de MANDANTE], [LAGOS VERA VLADIMIR LENIN en calidad de MANDANTE], [CEDENO LAGOS JONATHAN MICHAEL en calidad de MANDANTE], [LAGOS DELGADO MANUEL IGNACIO en calidad de MANDATARIO]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Número	
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Ficha	Actos
=====	=====	=====
Listado de bienes Inmuebles:		
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37782	PODE(1)

DESCRIPCIÓN:
PODE = PODER ESPECIAL

Des

inscribió

Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DE MANTA-EP



COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE.- ESCRITURA NUMERO: 2013.13.08.04.P8442.- DOY

FE-9



Eliseo Cedeño Menéndez
Abg. Eliseo Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Nº 105345

No. Certificación: 105345

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 1 de agosto de 2013

No. Electrónico: 14476

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-01-30-60-000

Ubicado en: BARRIO 12 DE OCTUBRE LT. INTERIOR

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 90,32 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1300194469

LAGO MACIAS CARLOS ONESIMO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

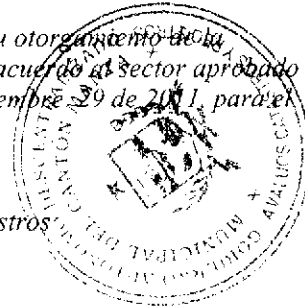
TERRENO:	5419,20
CONSTRUCCIÓN:	12532,77
	17951,97

Son: DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN DOLARES CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS

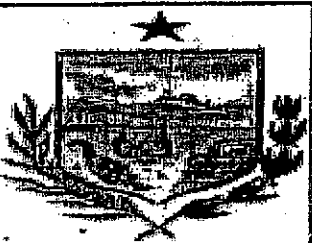
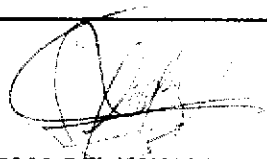
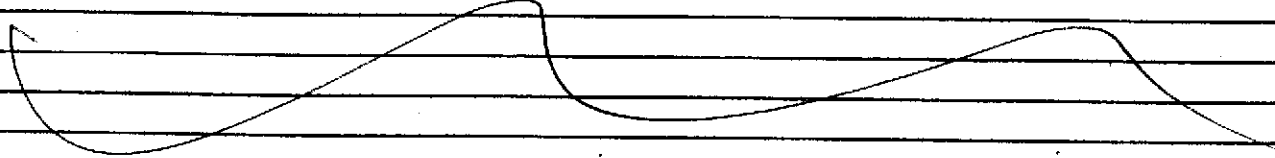
Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Firma]
Av. Daniel Fariña S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



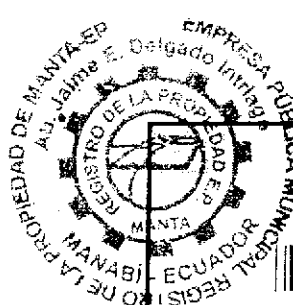
17951,97
12532,77
733,24

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANIZALES
FECHA DE INGRESO:	06/02/13	FECHA DE ENTREGA: 13/02/13
CLAVE CATASTRAL:	2-CL-30-60	
NOMBRES y/o RAZON	JACOB HERNANDEZ (Calle)	
CEDULA DE I. y/o RUC.		
CELULAR - TFNO:	Lopez Pedro 0992566268	
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO		
CONTRIBUCION MEJORAS		
TASA DE SEGURIDAD		
TIPO DE TRAMITE:	CERT. AVALUO (BPT EXT)	
		
FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:		
		
FIRMA DEL INSPECTOR		
FECHA:		
INFORME TECNICO:		
Se otorga el avalúo de acuerdo a lo		
		
FIRMA DEL TECNICO		
FECHA: 04/02/2013		
INFORME DE APROBACION.		



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



37782



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 37782:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 06 de noviembre de 2012
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Cuerpo de terreno ubicado en éste Puerto, dentro de los límites y extensiones siguientes. POR EL FRENTE: La calle Machala con ocho varas. POR ATRAS: Con propiedad de Alberto Elías Vélez con ocho varas. POR UN COSTADO: Con terreno de Alberto Ávila con dieciséis varas. POR EL OTRO COSTADO: Con propiedad de Teresa Intriago, con las mismas dieciséis varas. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA

L I B R E D E G R A V A M E N .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	536 07/06/1977	741
Sentencia	Posesión Efectiva	151 04/10/2013	3.017
Compra Venta	Poder Especial	3.086 09/10/2013	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: martes, 07 de junio de 1977

Tomo: 1 Folio Inicial: 741 - Folio Final: 742

Número de Inscripción: 536 Número de Repertorio: 753

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 30 de mayo de 1977

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA. ADMINISTRANDE JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, Se declara con lugar la Demanda reivindicatoria presentada por Carlos Onésimo Lago Macias Contra Miguel Angel Castillo Egas, y en consecuencia que procede la reivindicación de un cuerpo de terreno ubicado dentro de los límites y extensiones siguientes. POR EL FRENTE: La calle Machala con ocho varas. POR ATRAS: Con propiedad de Alberto Elías Vélez con ocho varas. POR UN COSTADO: Con terreno de Alberto Ávila con dieciséis varas. POR EL OTRO COSTADO: Con propiedad de Teresa Intriago con las mismas

d i e c i s e i s v a r a s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000064522	Castillo Egas Miguel Angel	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	80-0000000064521	Lago Macias Carlos Onesimo	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-0000000017588	Juzgado Cantonal de Manta		Manta



2 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el: viernes, 04 de octubre de 2013
 Tomo: 1 Folio Inicial: 3.017 - Folio Final: 3.039
 Número de Inscripción: 151 Número de Repertorio: 7.119
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 06 de septiembre de 2013
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA PRO INDIVISO. Un cuerpo de terreno ubicado en este Puerto de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	17-25781759	Cedeño Lagos Jonathan Michael	Soltero	Manta
Beneficiario	13-03446833	Lago Delgado Maria Auxiliadora	Casado	Manta
Beneficiario	13-05157107	Lago Delgado Williams George	Casado	Manta
Beneficiario	13-03717035	Lagos Delgado Carlos Ramon	Soltero	Manta
Beneficiario	17-09895583	Lagos Delgado Elis Geovanny	Casado	Manta
Beneficiario	13-07265155	Lagos Delgado Jose Onesimo	Casado	Manta
Beneficiario	80-0000000020866	Lagos Delgado Manuel Ignacio	Divorciado	Manta
Beneficiario	13-01929699	Lagos Delgado Rosa Esmeraldas	Casado	Manta
Beneficiario	13-08177599	Lagos Vera Angel Roberto	Casado	Manta
Beneficiario	13-07222610	Lagos Vera Luis Fernando	Soltero	Manta
Beneficiario	13-11116949	Lagos Vera Stalin Fabricio	Casado	Manta
Beneficiario	13-06750090	Lagos Vera Vladimir Lenin	Casado	Manta
Causante	80-0000000070515	Delgado Delgado Flerida Esmeraldas	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000070517	Lagos Delgado Paula Janeth	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000070516	Lagos Delgado Segundo Roberto	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000070514	Lagos Macias Carlos Onesimo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	536	07-jun-1977	741	742

3 / 2 Poder Especial

Inscrito el: miércoles, 09 de octubre de 2013
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
 Número de Inscripción: 3.086 Número de Repertorio: 7.232
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 02 de julio de 2013
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

PODER ESPECIAL A FAVOR del Sr. Manuel Ignacio Lagos Delgado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Mandante	17-25781759	Cedeño Lagos Jonathan Michael	Soltero	Manta
Mandante	13-03446833	Lago Delgado Maria Auxiliadora	Casado	Manta
Mandante	13-05157107	Lago Delgado Williams George	Casado	Manta
Mandante	13-03717035	Lagos Delgado Carlos Ramon	Soltero	Manta
Mandante	17-09895583	Lagos Delgado Elis Geovanny	Casado	Manta
Mandante	13-07265155	Lagos Delgado Jose Onesimo	Casado	Manta
Mandante	13-01929699	Lagos Delgado Rosa Esmeraldas	Casado	Manta
Mandante	13-08177599	Lagos Vera Angel Roberto	Casado	Manta
Mandante	13-07222610	Lagos Vera Luis Fernando	Soltero	Manta

Mandante 13-11116949 Lagos Vera Stalin Fabricio Soltero Manta
Mandante 13-06750090 Lagos Vera Vladimir Lenin Casado Manta
Mandatario 80-0000000020866 Lagos Delgado Manuel Ignacio (Ninguno) Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(en) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 536 07-jun-1977 741 742

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se registra.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:53:37 del miércoles 04 de diciembre de 2013

A petición de: *San Juan de los Rios*

Elaborado por : Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

En atención a Ruta de Documento No. 848 "SM-SM", tramite 4-11-11

Para obtener la autorización de ingreso, los estudiantes extranjeros se están acompañando de la autorización para exámenes emitida por este [sic].

El *Clarín* publica un artículo sobre el caso, el 12/11/2013, en el Área de Gestión del Sur, con el título: "El Partido radical reclama la liberación del ex ministro de la GUBERNACIÓN, sobre su involucramiento en una trama de corrupción". El 12 de noviembre de 2013, el grupo "Papeles de María Martín, con clave catastral 201306060" el mismo que conforma el grupo de desobediencia, publica el artículo, en la p. 34-35.

La UNIVIAS y la "Biblia" de la "Cruz Roja" de Lima. Integrada en la "Amor, Paz, Justicia y el Bien" en el "Cruz Roja" de Lima. Cruz Roja de Lima, 1977.

[illegible]

Per Ardeur, 19 June 1974, *Per Ardeur*, 19 June 1974, *Per Ardeur*, 19 June 1974

Per un Costantino d'ordine di rango 3.4-40. Per favore di Alberto Ailla

Barrio de Santa Catalina (Hoyrland); 16.000 m² - Propiedad de Teresa Inarrea

PEREGRINACIÓN DE LA CONFESIÓN A LA CAJON DE LOS BENEFICIOS (Peregrinación realizada el 2013-2018) en la parroquia de los santos curules Carlos Orestes López Alvarado, Parroquia Comunal de Yaguajay, Estado Miranda en la parroquia del santuario de la Virgen de la Candelaria, entre el 14 de septiembre de 2013 a suceso el 14 de octubre de 2018. Para comenzar la peregrinación el 13 de septiembre de 2013.

LA ROS DEL CARIÓ ROSA USMEK S.D.S. 411 heredero, equivalente a 11.11%.

LIGOS DELGADO CARLOS RAMON *Empresario controlador a 11.11%*

LAGOS DE LAGADO ELIS GIOVANNY (Lagado) equivalente a H.H.

LAGOS DELGADO MARIA AUKILLADOR 1 año, herede en equivalente a 11 1/2

LAGOS DEL 10.100 WILLIAMS GEORGE en el comercio equivalente a 11.11%

LACOS DEL CADDY MANUEL IGNACIO (1914-1984) *La moderna*, suculente a 11.11

LUGOS DELGADO MANUEL IGNACIO $\rightarrow$ L. equivalente a (1,1) $\rightarrow$

LAGOS DEL CADO SEGUNDO ROBERTO *orig. dependiente a 11/13*

LAGOS DEL CO PAULA JINETE com 2 dias, com 25, mte a 11,11%.

[illegible]

Porto Freixo, Colima, C. de R.

[illegible]

Por el Custodio Derecho: J. S. M. Por el Fiscal: Sr. Maximiano Carrillo.

Por el Costado Empedrado: Partiendo del Puerto de la Cruz, en 6.40m desde este punto se va en línea recta por el camino de la Cruz, en 9.70m van a la Plaza de la San Francisco, desde allí hasta la Cruz, en 7.20m van con pendiente de la Cruz al N. del Ayuntamiento.

1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 26

Received 18 September 2002; accepted 12 October 2002

[illegible]

DIRECTOR: DI PLACENHIO STEURBO

[illegible]

Manta, 19 de Julio de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **CARLOS ONESIMO LAGOS MACIAS** con número de cédula 13019446-6 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con números de servicios # **88955** con dirección AV.114 FNT.BCO.PICHINCHA. **102863** con dirección AV.109 CALLEJ.MA.AUX., **102871** con dirección AV.109 CALLEJ.MA.AUX, el mismo que **NO** mantiene deuda con CNEL EP.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor le convenga a sus intereses.


Tanyita Holguín
ATENCION AL CLIENTE


SOLICITANTE
ZUÑIGA LOPEZ JOSE RAUL
170312098-8

Boletín Municipal de Información
Municipal del 2013
RUC: 13360000000000000000
Boletín Municipal de Información

Boletín Municipal de Información
Municipal del 2013

5/28/2013 11:35

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2 01 30 60 000	84 00	\$ 44 918,94	BT2 DE OCTUBRE	2013	98487	180241
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS (-) RECARGOS (+)	VALOR A PAGAR
LAGOS MACIAS QUINERO			Costo Judicial			
6/28/2013 12:00 RIERA ROSARIO			Meres por Mora			
Iota se encuentra registrado como 3ra edad			MEJORAS 2011	\$ 10 18		\$ 10 18
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2012	\$ 5 20		\$ 5 20
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 43,06		\$ 43,06
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 11,23		\$ 11,23
			TOTAL A PAGAR			\$ 69,67
			VALOR PAGADO			\$ 69,67
			SALDO			\$ 0,00

COMISIÓN
NACIONAL

2013, 17

Nº 104989

No. Certificación: 104989

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 22 de julio de 2013

No. Electrónico: 14167

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-01-30-60-000

Ubicado en: BARRIO 12 DE OCTUBRE

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 84,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1300194469

LAGO MACIAS CARLOS ONESIMO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5040,00
CONSTRUCCIÓN:	38053,10
	43093,10

Son: CUARENTA Y TRES MIL NOVENTA Y TRES DOLARES CON DIEZ CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

432,33
129,28
562,21

Impreso por: MARIS REYES 22/07/2013 15:33:41

3714L

FORMULARIO DE RECLAMO	
Dirección de Avalúos Catastro y Registros	 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Tel: 2611-471 - 2611-479 Fax 2611-714 Correo Electrónico: minm@manta.gov.ec
Cedula	2013060-000
Clave Catastral	
Nombre:	Jayo Pacas
Rubros:	
Impuesto Principal	Remisa Anual Construcción
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	0995450594
Reclamo: A. Compraventa	
Eusg. 29-07-13 08:45	
Firma del Usuario	Fecha:
Informe Inspector: Se verifico const. m ² ta en situ, planta SAJA 68,32 m ² y planta n/ta 75,92 m ² .	
Firma del Inspector	Fecha:
Informe Tecnico:	
Se actualizan datos de superficie	
Firma del Tecnico	Fecha: 3/07/2013
Informe de aprobacion:	
Firma del Director de Avalúos y Catastro	Fecha:

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE INGRESO:	19-07-13 10:35.	FECHA DE ENTREGA: 23-07-13 11:00.
CLAVE CATASTRAL:	2013060-0000	
NOMBRES y/o RAZÓN	Lagos Jilacaw Anasuno	
CÉDULA DE I. y/o RUC.		
CELULAR - TFNO:	0995450594.	
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO		
CONTRIBUCIÓN MEJORAS		
TASA DE SEGURIDAD		
TIPO DE TRAMITE:	CA. Compraventa Para arrendo.	
FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:		
FIRMA DEL INSPECTOR	FECHA:	
INFORME TÉCNICO:		
Se otorgaron los folios de escritura 611		
 FIRMA DEL TÉCNICO	FECHA: 22/07/2013	
INFORME DE APROBACIÓN.		
FIRMA DEL DIRECTOR	FECHA:	



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

37782



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 37782:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 06 de noviembre de 2012
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

cuerpo de terreno ubicado en éste Puerto, dentro de los límites y extensiones siguientes: POR EL FRENTE: La calle Machala con ocho varas. POR ATRAS: Con propiedad de Alberto Elias Vélez con ocho varas. POR UN COSTADO: Con terreno de Alberto Avila con dieciseis varas. POR EL OTRO COSTADO: Con propiedad de Teresa Intriago con las mismas dieciseis varas. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA
L I B R E D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	536 07/06/1977	741

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: martes, 07 de junio de 1977
Tomo: 1 Folio Inicial: 741 - Folio Final: 742
Número de Inscripción: 536 Número de Repertorio: 753
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 30 de mayo de 1977
Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA. ADMINISTRANDOSE JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY. Se declara con lugar la Demanda reivindicatoria presentada por Carlos Onésimo Lago Macias Contra Miguel Angel Castillo Egas, y en consecuencia que procede la reivindicación de un cuerpo de terreno ubicado dentro de los límites y extensiones siguientes. POR EL FRENTE: La calle Machala con ocho varas. POR ATRAS: Con propiedad de Alberto Elias Vélez con ocho varas. POR UN COSTADO: Con terreno de Alberto Avila con dieciseis varas. POR EL OTRO COSTADO: Con propiedad de Teresa Intriago con las mismas
d i e c i s e i s v a r a s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000064522	Castillo Egas Miguel Angel	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	80-0000000064521	Lago Macias Carlos Onesimo	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-0000000017588	Juzgado Cantonal de Manta		Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:24:11 del lunes, 15 de julio de 2013

A petición de: *St. José Delgado*

Elaborado por : *Juliana Lourdes Macias Suarez*
131136755-9



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Boletín Administrativo del Municipio de...

Boletín Administrativo del Municipio de...

Boletín Administrativo del Municipio de...

Boletín Administrativo del Municipio de...

Boletín Administrativo del Municipio de...

6/28/2013 11:35

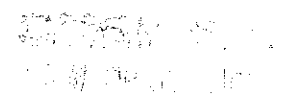
CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-01-30-60/20	84.00	\$ 44 916.94	5112 DE OCURRIR	2013	88487	180241
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
ELAGOS MACIAS ONESIMO			Costa Judicial			
6/28/2013 12:00 RIERA ROSARIO			interés por mora			\$ 10.12
lote se encuentra registrado como 3ra edad			MEJORAS 2011	\$ 10.18		\$ 5.20
EI			MEJORAS 2012	\$ 5.20		\$ 43.08
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS HASTA 2010	\$ 43.08		\$ 11.29
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 11.29		\$ 89.67
			TOTAL A PAGAR			\$ 89.67
			VALOR PAGADO			\$ 89.67
			SALDO			\$ 0.00

Manta, 19 de Julio de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **CARLOS ONESIMO LAGOS MACIAS** con número de cédula 13019446-6 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con números de servicios # **88955** con dirección AV.114 FNT.BCO.PICHINCHA, **102863** con dirección AV.109 CALLEJ.MA.AUX., **102871** con dirección AV.109 CALLEJ.MA.AUX, el mismo que **NO** mantiene deuda con CNEL EP.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor le convenga a sus intereses.


Tanyita Holguín
ATENCION AL CLIENTE


SOLICITANTE
ZUÑIGA LOPEZ JOSE RAUL
170312098-8



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
PRIMER

TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA

De PROTOCOLIZACION SOBRE UN CUERPO DE TERRENO UBICADO
EN LA CIUDAD DE MANTA°

Nº (S/N)

Otorgada por EL JUZGADO CANTONAL DE MANTA

A FAVOR DEL SEÑOR: CARLOS GLESSIMO LAGO HASTIAS.

Correspondiente al Registro de MAYOR

Cuantía del Año 1.977

CUANTIA \$ (INDETERMINADA)

ANTE LA NOTARIA PRIMERA

SRA. FANNY RIVAS DE CEDEÑO MENDOZA

CALLE: AMERCIA 721

TELEFONO AUTOMATICO 612341

MANTA A 30 de Mayo/77 DE 1.97

1 PROTOCOLIZACION.- SOBRE UN TERRENO UBICADO EN LA CIUDAD DE -

2 MANTA.- QUE OTORGA EL JUEGO CANONAL DE MANTA .-- A LA

3 VOR DE LA SENORA: CARLOS ONESIMO LAGO MACIAS .-(CUANTIA IN-

4 DETERMINADA).-

5 COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DICTADA EN EL JUICIO OR-

6 DINARIO PROPUESTO POR CARLOS ONESIMO LAGO MACIAS CONTRA MI

7 GUEL ANGEL CASTILLO EGAS? CUYO TEXTO ES EL SIGUIENTE: Manta

8 mayo 16 de 1977; las 8 y 30 a.m.- VISTOS: A fojas una com

9 parece Carlos Onesimo Lago Macias demandando en la via or-

10 dinaria a Miguel Angel Castillo Egas, la reivindicación de

11 de un cuerpo de terreno ubicado dentro de los limites urba-

12 nos de la ciudad de Manta, con los linderos y extension si-

13 guientes: por el frente la calle Machala con ocho varas, -

14 por atras con propiedad de Alberto Elias Velez con ocho va

15 ras, por un costado con terreno de Alberto Avila con dieciséis

16 seis varas, y, por el otro costado con propiedad de Teresa

17 Intriago con las mismas dieciséis varas. Aceptada la deman

18 da para el tramite y citado que fue el demandado, este no-

19 compareció a deducir sus excepciones dentro del termino que

20 le da la ley, por lo que a pedido del actor a fojas tres-

21 le fue acusada su rebeldia, continuandose en esta forma el

22 tramite del juicio. El actor fundamenta su accion en los -

23 articulos novecientos cincuenta y tres y dos mil cuatrocien

24 tos treinta y cuatro del codigo Civil.- Trabada así la litis

25 para resolver se considera: PRIMERO.- Que a la causa se le

26 ha dado el tramite normal, es decir, el previsto en la Ley

27 por lo que no hay nulidad que declarar. SEGUNDO.- Que la -

rebelia incurrida por el demandado debe considerarse como



1407

1 posiciones citadas. Ejecutoriada que sea esta sentencia, con
 2 fiérase una copia certificada al demandante para que la pro
 3 tocolice en una de las Notarias de este Cantón y le sirva -
 4 de título suficiente de propiedad, para cuyo efecto la señ
 5 rita secretaria le conferirá una copia hecho lo anterior, -
 6 inscribase una copia de la escritura en el Registro de la -
 7 Propiedad para que le sirva de tradición legal del inmueble
 8 Transcribase la demanda al libro respectivo, habilítase el
 9 papel deficiente al sello respectivo y notifíquese. f) Abg.
 0 Ruperto Chinga Mero. La sentencia que antecede se halla eje
 1 outoriada por el Ministerio de la Ley.- Es fiel copia de su
 2 original. Manta, mayo 23 de 1977. Firmado. Ana R. Villavicen
 3 cio. Secretaria del Juzgado. Hay un signo. Es copia.- DOY -
 4 FE: Que en esta fecha procedo a protocolizar la sentencia -
 5 dictada en el juicio ordinario por prescripción extraordina
 6 ria de dominio otorgada por el Juzgado Cantonal de Manta, a
 7 fávior del señor CARLOS ONESIMO LAGO MACIAS.- Sobre un cuerpo
 8 de terreno ubicado en la ciudad de Manta.- Se han consigna
 9 do los Impuestos de Ley. Esta protocolización por su natura
 0 leza es INDETERMINADA.- Manta, a 30 de Mayo de 1977. Firmado
 1 do. Fanny Rivas de Cedeño M.- Notaria.- Hay un sello y un -
 2 signo. Es copia.-
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 0
 1 SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA SELLA
 2 DA SIGNADA Y FIRMADA EN MANTA EN DOS FOJAS UTILES.-
 3

1 crita la presente escritura Protocolización, en el Registro de
2 la Propiedad a mi cargo bajo el número quinientos treinta y --
3 seis (536), y anotada en el Repertorio General con el número
4 setecientos cincuenta y tres (753), a esta fecha.,

5 Manta, 7 de junio de 1.977



6 *[Signature]*
7 Ldo. Humberto Hoya Jiménez
8 Registrador de la Propiedad del
9 Cantón Manta.-

10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	

1 negación pura y simple de los fundamentos de la demanda, co
2 rrespondiendo, en consecuencia, la prueba al actor, de con-
3 formidad con lo establecido en el Art. ciento catorce del -
4 Código del Procedimiento Civil.-TERCERO.- Que el demandante
5 con el documento privado que obra a fojas seis, así como las
6 declaraciones de los testigos señores: Luis R Lavayen y Tar
7 quino Pachay, a fojas ocho, ha justificado plenamente los -
8 fundamentos de su acción, pues dichos testimonios y documen
9 tos no fueron impugnados dentro del tiempo fijado en el nu-
10 meral cuarto del artículo doscientos diecisiete del Código -
11 de Procedimiento Civil. CUARTO.- Que aceptada la prueba an-
12 terior tiene que convenirse que el demandante ha justificado
13 plenamente que ha estado en posesión del terreno en los ter
14 minos fijados en el artículo setecientos treinta y cuatro y
15 dos mil cuatrocientos treinta y cinco, siendo esa forma de
16 estar en posesión y tiempo un modo reconocido por la ley en
17 el artículo seiscientos veintidos del Código Civil como me-
18 dio de adquirir el dominio por prescripción extraordinaria,
19 por lo que el actor se encuentra amparado en este derecho.
20 Por los considerandos expuestos y por los méritos del proce
21 so, "ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR
22 AUTORIDAD DE LA LEY", se declara con lugar la demanda rei-
23 vindicatoria presentada por Carlos Onésimo Lago Macías con
24 tra Miguel Angel Castillo Egas y en consecuencia, que proce
25 da la reivindicación del terreno descrito al comienzo de es
26 ta sentencia, el que tiene los linderos y extensión deter-
27 minados aquí adquirido por el actor por prescripción adqui
28 sitiva de dominio extraordinario en conformidad con las dis